



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciado en  
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

**Tema:**

---

**“La facturación electrónica como un mecanismo de control para el  
cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato”**

---

**Autor:** Salazar Altamirano, Henry Daniel

**Tutor:** Ing. Luzuriaga Jaramillo, Héctor Alberto Mg.

**Ambato – Ecuador**

**2022**

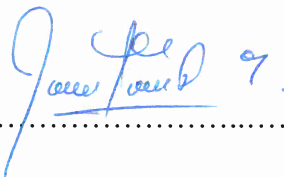
## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ing. Héctor Alberto Luzuriaga Jaramillo con cédula de identidad No. 180325315-0, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO UN MECANISMO DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CANTÓN AMBATO”**, desarrollado por Henry Daniel Salazar Altamirano, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación de este ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, agosto 2022

**TUTOR**



.....  
Ing. Héctor Alberto Luzuriaga Jaramillo Mg.

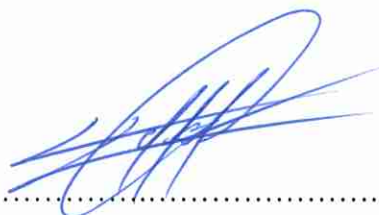
C.I. 180325315-0

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Henry Daniel Salazar Altamirano con cédula de identidad No. 180535310-7, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO UN MECANISMO DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CANTÓN AMBATO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, agosto 2022

**AUTOR**



Henry Daniel Salazar Altamirano

C.I. 180535310-7

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, agosto 2022

**AUTOR**



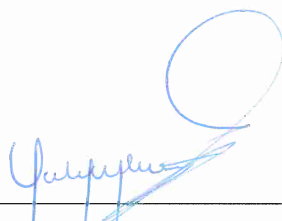
.....  
Henry Daniel Salazar Altamirano

C.I. 180535310-7

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “**LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO UN MECANISMO DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CANTÓN AMBATO**”, elaborado por Henry Daniel Salazar Altamirano, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, agosto 2022



Dra. Tatiana Valle Mg.

**PRESIDENTE**



Dra. Rocío Cando Mg.

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Ing. Darwin Aldás Mg.

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

*El presente proyecto lo dedico principalmente a Dios, por ser mi guía, mi luz y mi verdad en cada momento de mi vida, por cuidarme, bendecirme y permitirme cumplir mis objetivos.*

*A mis abuelitos Piedad Ronquillo y Jaime Salazar, que en la gloria de Dios se encuentran y desde el cielo han guiado mis pasos e iluminado mi camino, siendo así fundamentales en momentos adversos de mi vida.*

*A mis padres quienes no solo han sido licenciados adentro de las aulas de clase sino lo han sido en mi día a día, siempre enseñándome y corrigiéndome de ser necesario, Lic. Mario Salazar y Lic. Mery Altamirano, quienes son mi ejemplo de perseverancia, esfuerzo y dedicación, es un honor ser su hijo y portar con honor y respeto su apellido.*

*A mis hermanos, quienes me cuidaron y me vieron crecer, Andrés mi hermano mayor a quien admiro y respeto por sus logros alcanzados, pero más importante, admiro por la persona que se ha convertido, a mi hermano David, mi ejemplo a seguir, a quien agradezco por cada consejo y lección brindada que me ha ayudado a crecer espiritual y responsablemente.*

*Henry Daniel Salazar Altamirano*

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco a Dios por brindarme sabiduría, fortaleza y fe. Agradecimiento eterno al creador del cielo y de la tierra por no dejarme caer, sino levantarme y ser mi soporte cada día de mi existencia.*

*Gracias a mi familia, por creer en mí, en mis objetivos y en mi capacidad, por brindarme su paciencia, su dedicación y profesionalismo. Familia, ustedes son mi impulso y mis ganas de seguir adelante.*

*Agradezco a los docentes de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, por haber compartido su sabiduría, experiencia y conocimientos en el transcurso de mi formación profesional. De forma distintiva, le doy gracias al Mg. Héctor Luzuriaga, mi tutor de tesis a quien agradezco por su paciencia, profesionalismo y conocimientos impartidos, quien fue mi apoyo fundamental en mi proceso de titulación.*

*Henry Daniel Salazar Altamirano*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO UN MECANISMO DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CANTÓN AMBATO”

**AUTOR:** Henry Daniel Salazar Altamirano

**TUTOR:** Mg. Héctor Alberto Luzuriaga Jaramillo

**FECHA:** Agosto 2022

**RESUMEN EJECUTIVO**

La expansión tecnológica se ha incrementado notablemente en el último siglo, siendo así la incursión de softwares y hardware para el mundo empresarial, contable y tributario. La inmersión de la facturación electrónica en el Ecuador ha traído grandes aportes, como es el orden, la clasificación, cumplimiento de obligaciones tributarias, etc. La presente investigación se centra en la inclusión de la facturación electrónica y el impacto en el cumplimiento tributario en las empresa constructoras y consorcios del cantón Ambato, la población seleccionada es de 3 empresas constructoras y 3 consorcios, el estudio se fundamentó en la recolección de datos mediante encuestas, dirigidas al personal administrativo de la población ya antes nombrada, en donde se obtuvo la recolección de la información para el posterior análisis de datos, adicional se implementó una entrevista, dirigida a la jefa del departamento administrativo de la empresa constructora A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda, con el objetivo de conocer e indagar la incidencia de la facturación electrónica en los procesos administrativos, permitiendo concluir que la facturación electrónica ha contribuido al cumplimiento tributario, permitiendo a las empresas y consorcios a mantener un control más estricto sobre su información , la cual la reflejan mediante declaraciones tributarias correctas.



**PALABRAS DESCRIPTORAS:** FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CONTROL TRIBUTARIO, EMPRESAS CONSTRUCTORAS, CONSORCIOS, MECANISMO DE CONTROL.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**ACCOUNTING AND AUDITING CAREER**

**TOPIC:** "ELECTRONIC INVOICING AS A CONTROL MECHANISM FOR TAX COMPLIANCE IN THE CONSTRUCTION COMPANIES OF THE AMBATO CANTON"

**AUTHOR:** Henry Daniel Salazar Altamirano

**TUTOR:** Mg. Héctor Alberto Luzuriaga Jaramillo

**DATE:** August 2022

**ABSTRACT**

Technological expansion has increased notably in the last century, thus being the incursion of software and hardware for the business, accounting and tax world. The immersion of electronic invoicing in Ecuador has brought great contributions, such as order, classification, compliance with tax obligations, etc. The present investigation focuses on the immersion of electronic invoicing and the impact on tax compliance in the construction companies and consortiums of the Ambato canton, the selected population is 3 construction companies and 3 consortia, the study was based on data collection through surveys, directed to the administrative personnel of the population already mentioned, where the collection of information was obtained for the subsequent data analysis, an additional interview was implemented, directed to the head of the administrative department of the construction company A&P Asfaltos and Pavimentos Constructora Cia. Ltda, with the aim of knowing and investigating the incidence of electronic invoicing in administrative processes, allowing the conclusion that electronic invoicing has contributed to tax compliance, allowing companies and consortiums to maintain stricter control over their information, which reflect it through correct tax returns.

**KEYWORDS:** ELECTRONIC BILLING, TAX CONTROL, CONSTRUCTION COMPANIES, CONSORTIA, CONTROL MECHANISM.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiv
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 Justificación.....	1
1.1.1 Justificación teórica.....	1
1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad).....	6
1.1.3 Justificación práctica.....	7
1.1.4 Formulación del problema de investigación.....	8
1.2 Objetivo.....	8
1.2.1 Objetivo general.....	8
1.2.2 Objetivos específicos.....	8
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>9</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
2.1 Revisión de la literatura.....	9

2.1.1 Antecedentes investigativos .....	9
2.1.2 Fundamentos teóricos.....	19
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>32</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>32</b>
3.1 Recolección de la información.....	32
3.1.1 Población, muestras y unidades de análisis.....	32
3.1.2 Fuentes primarias .....	33
3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información .....	33
3.2 Tratamiento de la información .....	37
3.3 Operacionalización de las variables .....	40
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>42</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>42</b>
4.1 Resultados y discusión .....	42
4.1.1 Gráficos e interpretación de los resultados de la encuesta.....	42
4.1.2 Entrevista aplicada .....	60
4.1.3 Cuadro resumen del análisis descriptivo de los datos .....	62
4.1.4 Modelo multivariado mediante el análisis de correspondencia múltiple ....	64
4.2 Fundamentación de la pregunta de investigación .....	71
4.3 Limitación del estudio.....	72
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>73</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>73</b>
5.1 Conclusiones .....	73
5.2 Recomendaciones.....	74
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>82</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Tipos de documentos electrónicos en Chile.....	16
<b>Tabla 2.</b> Ventajas y desventajas de la facturación electrónica .....	20
<b>Tabla 3.</b> Estrategias de gestión de cumplimiento tributario .....	22
<b>Tabla 4.</b> Tipos de impuestos en el Ecuador.....	28
<b>Tabla 5.</b> Población.....	33
<b>Tabla 6.</b> Preguntas del cuestionario y escalas .....	34
<b>Tabla 7.</b> Cálculo del Alpha de Cronbach .....	38
<b>Tabla 8.</b> Variable independiente: Facturación electrónica .....	40
<b>Tabla 9.</b> Variable dependiente: Cumplimiento tributario.....	41
<b>Tabla 10.</b> Contribución de la facturación electrónica .....	55
<b>Tabla 11.</b> Declaraciones sustitutivas disminuidas.....	58
<b>Tabla 12.</b> Herramienta para la recaudación de tributos.....	58
<b>Tabla 13.</b> Mejora en el cumplimiento tributario .....	59
<b>Tabla 14.</b> Resumen del análisis descriptivo de los datos .....	63
<b>Tabla 15.</b> Resumen del procesamiento de los casos .....	65
<b>Tabla 16.</b> Resumen del modelo .....	66
<b>Tabla 17.</b> Matriz de correlaciones .....	66
<b>Tabla 18.</b> Medidas de discriminación .....	69

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfico 1.</b> Formato de factura física.....	11
<b>Gráfico 2.</b> Formato de factura electrónica.....	12
<b>Gráfico 3.</b> Diagrama de la facturación electrónica en Argentina.....	14
<b>Gráfico 4.</b> Flujo operacional oficial y legalización de la facturación electrónica en Brasil .....	15
<b>Gráfico 5.</b> Proceso de facturación electrónica en Ecuador.....	18
<b>Gráfico 6.</b> Ejemplo de factura electrónica de Perú.....	19
<b>Gráfico 7.</b> Sistema de facturación electrónica del SRI.....	21
<b>Gráfico 8.</b> Elementos de la obligación tributaria.....	24
<b>Gráfico 9.</b> Firma electrónica en token ePass3003Auto.....	30
<b>Gráfico 10.</b> Firma electrónica en archivo ePass3003Auto.....	30
<b>Gráfico 11.</b> Fórmula de Alpha de Cronbach.....	37
<b>Gráfico 12.</b> Tipo de software para emitir facturas electrónicas.....	44
<b>Gráfico 13.</b> Software usado para emitir facturas electrónicas.....	45
<b>Gráfico 14.</b> Cantidad de facturas electrónicas emitidas por mes.....	46
<b>Gráfico 15.</b> Autorización inmediata.....	47
<b>Gráfico 16.</b> Menor probabilidad de adulteración o falsificación.....	48
<b>Gráfico 17.</b> Documento digital.....	49
<b>Gráfico 18.</b> Software de facturación electrónica ayudan al cumplimiento tributario.....	50
<b>Gráfico 19.</b> Obligaciones tributarias de los sujetos de población.....	51
<b>Gráfico 20.</b> Promedio de tributos de las empresas constructoras anualmente.....	52
<b>Gráfico 21.</b> Promedio de tributos de los consorcios anualmente.....	53
<b>Gráfico 22.</b> Exposición de información.....	54
<b>Gráfico 23.</b> Evasión tributaria disminuida por la facturación electrónica.....	55
<b>Gráfico 24.</b> Cultura tributaria incrementada por la facturación electrónica.....	56
<b>Gráfico 25.</b> Declaraciones tributarias mediante la facturación electrónica.....	57
<b>Gráfico 26.</b> Entrevista.....	60

**Gráfico 27.** Diagrama conjunto de puntos de categorías .....68  
**Gráfico 28.** Medidas de discriminación .....70

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación

#### 1.1.1 Justificación teórica

La Facturación Electrónica tiene su origen con la aparición de las tecnologías de información y comunicación. En 1945 luego que Estados Unidos y la antigua Unión Soviética cortan lazos de alianza e iniciaron la llamada Guerra Fría que terminó con la caída del muro de Berlín en 1989, previo a esos acontecimientos en 1958 el Departamento de Defensa norteamericano crea la Agencia ARPA (Advanced Research Projects Agency) para emplear la tecnología en el espacio militar. El producto creado por esta agencia fue ARPANET conformada por cuatro universidades estadounidenses, la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), Universidad de California Santa Bárbara (UCSB), Universidad de Utah y Stanford Research Institute (SRI), con la finalidad de transmitir información. La Facturación Electrónica (F-e) surge por el avance tecnológico, desde la aparición de internet, estos documentos digitales buscan reemplazar a la Factura Tradicional (F-t) (Díaz, Coba & Bombón, 2016).

Asimismo, Ortega & Cinca (2009) manifiestan que, en los últimos años, las empresas han actualizado las actividades vinculadas con su gestión, adoptando nuevas tecnologías de la información y comunicación TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) que pretenden incrementar la eficiencia alcanzada. En este contexto, la facturación electrónica se rige como una de las principales oportunidades de negocio vinculadas a internet. Esta tecnología genera un documento tributario que reemplazaría al documento físico en papel y que recoge en un fichero la información relativa a la transacción comercial, obligaciones de pago y liquidación de impuestos. Su transmisión desde el expedidor hasta el destinatario se apoya en sistemas de comunicación telemáticos que garantizan la autenticidad e integridad del documento. Además, dicho documento incluye una firma electrónica avanzada obtenida a partir de alguno de los



certificados legalmente reconocidos (Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre, FNMT). Dicha firma digital permite verificar que no se ha modificado la información contenida en la factura. A pesar de las significativas ventajas que origina el empleo de la factura electrónica para las empresas, su desarrollo actual es todavía escaso y no ha experimentado el crecimiento exponencial esperado.

Del mismo modo, Menéndez (2009) expresa que la factura electrónica es entendida por los gobiernos como un instrumento más de impulso de la sociedad de la información. Sin embargo, son las empresas las que deben abordar el proyecto de factura electrónica, y para ellas el aliciente principal es la reducción de costes que conlleva su utilización, así como otros que se relacionan a la mejora de la eficiencia, obtención de información en tiempo real, reducción de tiempos de gestión.

En el año 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador lanza oficialmente la factura electrónica como una estrategia institucional para modernizar la administración tributaria a favor de reducir la evasión y simplificar el cumplimiento a los contribuyentes. En el año 2015 se da el primer ingreso masivo de contribuyentes a este nuevo sistema. Los resultados muestran efectos significativos sobre el cumplimiento, lo que evidencia que la Factura Electrónica en Ecuador tiene grandes perspectivas de convertirse en la estrategia central de control tributario de la administración ecuatoriana (Andino, Ramírez & Oliva 2018).

Por otra parte, Basualto & Bruna (2016) afirman que el sistema de facturación propio o de mercado consiste en la utilización de un software desarrollado por el propio contribuyente o comprado en el mercado, el cual permite facturar electrónicamente con funcionalidades acordes a las necesidades de cada empresa y compatibles con sus propios sistemas.

Además, De Velazco Borda (2016) expresa que la factura electrónica recibe varios nombres similares, tales como e-factura, factura digital, etc. No se trata de una factura emitida en papel que luego es escaneada para ser enviada por Internet. La factura

electrónica es un documento electrónico que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa. Para tal efecto, las regulaciones que se establecen para las facturas electrónicas deben asegurar la validez legal de los documentos electrónicos mediante algún medio tecnológico que es la firma electrónica.

Del mismo modo, Millet & Navarro (2008) manifiestan que la facturación electrónica es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza el documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura de papel, una factura electrónica contiene los datos de una factura, al que se le añade una cadena o secuencia de caracteres denominado firma electrónica. Al hacer esto, la factura electrónica adquiere plena validez fiscal y legal, por lo que se elimina la necesidad de imprimir el documento para hacérselo llegar al destinatario.

El rol de la factura electrónica, como documento sustitutivo de las tradicionales facturas en papel, se enmarca en el cumplimiento de los requisitos legales que implica la factura como tal en el respaldo de las transacciones de compra y venta de mercancías o servicios. Además, garantiza el ciclo económico de generación, archivo, distribución e intercambio entre comprador y vendedor, a través de medios electrónicos. Los requisitos, cualidades y parámetros legales que debe cumplir la factura electrónica, son los mismos establecidos para cualquier tipo de facturación según las normas vigentes. Una factura electrónica se genera de la misma forma como se elaboran las facturas tradicionales en papel, la diferencia es que las facturas electrónicas por sus características quedan almacenadas mediante bases de datos, se firman con el certificado digital, el cual es único para cada contribuyente añadiendo un sello digital que garantiza su integridad y autenticidad al ser emitido directamente por parte de la persona natural o jurídica que la elaboró y firmó (Bedoya & Mogollón, 2018).

Por ello, Roncallo (2019) asevera que la implementación de la facturación electrónica es una medida justa y necesaria que imponen los gobiernos con el fin de controlar la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria, se requiere que la información reportada en la misma

sea lo más eficaz posible, es decir, que lo facturado corresponda exactamente a lo que se deba pagar.

La obligación tributaria surge como un vínculo, su fuente es la ley y la naturaleza jurídica de este tipo de obligaciones de derecho público, por tanto, de obligatorio cumplimiento; en esta unión de derecho una de las partes es el estado, quien en forma unilateral le impone a la colectividad la obligación de dar, hacer, no hacer. Podría agregarse una cuarta carga que sólo opera en la obligación tributaria, más no en otro tipo de obligaciones jurídicas, y es la de tolerar el control del Estado. La obligación Tributaria consiste en el deber de entregar una cantidad de dinero al Estado, en virtud de haberse causado un tributo. Si no se paga, el Estado puede exigirle de forma legal (Valencia, 2017).

En este sentido, Hinojosa (2008) afirma que el Estado establece contribuciones, específicamente impuestos, también decide la manera en que van a extraerse, con fines públicos, los recursos necesarios de los hogares y de las empresas de un país. El dinero recaudado por medio de los impuestos es el vehículo mediante el cual se transfieren recursos reales de los bienes privados a los bienes colectivos, es decir, se establece que una parte de lo que se genera por la actividad de mercado privado sea utilizada para el bienestar público.

Así mismo, los tributos nacieron con una finalidad financiadora, transformándose en los impuestos, no siendo este el único propósito. Los impuestos cumplen una doble función: 1. financiera y 2. redistributiva. La primera en cuanto permite al Estado abastecerse de los ingresos necesarios para solventar los gastos e inversión, la segunda en la medida en que sustrae recursos de los ciudadanos que sean objetiva y subjetivamente capaces de dar ingresos al estado. La tributación tiene que reparar en las diferencias de renta y riqueza existentes en la sociedad, de modo que el deber fiscal, expresión de la solidaridad social, tome en cuenta la capacidad contributiva de los sujetos y grupos, conforme a ella, determine la carga fiscal, la que ha de asignar con criterio de progresividad, a fin de alcanzar grados cada vez mayores de redistribución del ingreso nacional. (Barquero, 2002).

La relevancia del sector de la construcción en el desarrollo económico de cualquier país es comúnmente aceptada, no sólo por su repercusión en términos de viviendas, negocios o infraestructuras, sino también por una influencia positiva sobre la generación de empleo, por lo que este sector es un motor primordial para la generación de puestos de trabajo. Es característico del sector constructor la heterogeneidad en los productos ofertados, desde proyectos de gran complejidad y las obras de infraestructura pública, hasta trabajos más sencillos, lo que ha fomentado la gran multiplicidad de unidades de alto grado de especialización del sector, que cuenta con empresas que se dedican primordialmente a determinadas labores, como cimentaciones, levantamiento de estructuras, instalaciones de todo tipo, etc., lo que favorece la práctica de la subcontratación (Falcón Pérez & Fuentes Perdomo, 2008).

Del mismo modo, la construcción es sin duda alguna, uno de los sectores productivos más importantes en la economía de todos los países modernos. Pero la importancia de la actividad constructora trasciende mucho más allá de su contribución directa a la economía nacional, puesto que posee un importante efecto multiplicador de toda la actividad económica, también tiene un gran efecto creador de empleo, directo e indirecto (Alonso, 2012).

En este sentido, la industria de la construcción es, sin duda, protagonista en el desarrollo de las sociedades, ya que es responsable directa de la creación de infraestructura de transporte, instalaciones sanitarias, obras públicas, entre otros proyectos, en las que se gesta la cultura y el crecimiento económico de la humanidad (Acevedo, Vásquez, & Ramírez, 2012).

Además, en las obras públicas, no obstante, la participación de empresarios privados, se celebran contratos solemnes que siguen procedimientos administrativos dispuestos en la ley. Toda modificación, ajuste o adición introducida a los contratos sigue trámites igualmente complejos. El orden público está de por medio y las agencias del Estado únicamente pueden acometer obras con intervención de particulares mediante contratos

escritos y que definan de manera completa y precisa todos los términos de la relación, previamente a su ejecución (Vallejo, 2007).

### **1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)**

En la actualidad la facturación electrónica se ha vuelto un recurso indispensable para el cumplimiento tributario tanto en las personas naturales como en las empresas, para poder determinar si la facturación electrónica sirve como un mecanismo para el cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato. Se realiza una encuesta conformada con preguntas claves que indagan y responden al objetivo principal, dicha encuesta es aplicada al personal contable cuyas funciones son la elaboración de facturas electrónicas y declaraciones tributarias.

Adicional, para sustentar la viabilidad del presente proyecto se realiza una entrevista, a la jefa del departamento financiero de la empresa constructora A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora CIA. LTDA. La entrevista está enfocada en obtener información sobre la implementación de la facturación electrónica en los procesos administrativos y la contribución que dicha herramienta ha proporcionado en los cumplimientos tributarios.

La información obtenida es sustentada en un enfoque cualitativo ya que se obtiene datos primarios de la población seleccionada. Además, se aplica una investigación descriptiva para puntualizar las características de las variables a estudiar, así como una investigación de campo, que permite recolectar información directa y certera.

Para el presente trabajo se toma en cuenta a las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato, específicamente a tres empresas constructoras y a tres consorcios, los cuales han implementado el uso y aplicación de la facturación electrónica en sus procesos financieros, por lo cual la presente investigación se considera viable.

### **1.1.3 Justificación práctica**

El presente proyecto de investigación permitirá evidenciar las principales virtudes de la facturación electrónica en las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato, la misma que data su origen en el Ecuador en el año 2013, lo que posteriormente en el año 2015 se da el ingreso masivo de contribuyentes a la facturación electrónica.

La presente investigación mostrará la incidencia en los procesos del cumplimiento tributario de las empresas constructoras y consorcio del cantón Ambato, adicional se evidencia como la facturación electrónica afecta el control en la información financiera de las empresas constructoras y consorcio. El cumplimiento tributario contribuye al estado ecuatoriano, el cual le permite obtener solvencia y liquidez para futuras operaciones comerciales, o desarrollar obras públicas para la sociedad.

La carrera de Contador Público tiene una amplia repercusión social, que emana de las responsabilidades que le son conferidas por la ley del ejercicio profesional que la rige, del desarrollo de sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas y del manejo eficiente de los recursos de los sectores económicos. La sociedad actual exige de los profesionales en Contaduría no sólo los conocimientos teórico - prácticos que les permitan identificar la problemática que se presenta en las organizaciones públicas y privadas, sino también que tengan las habilidades suficientes para racionalizar y comprender a profundidad las necesidades de los entes económicos y respondan ante dichos problemas, proponiendo soluciones eficaces que generen cambios y mejoras en el corto, mediano y largo plazo (Universidad Técnica de Ambato, 2012). El Contador profesional, tiene como fundamentos su ética, transparencia y profesionalismo, contribuyendo con su trabajo al estado ecuatoriano, en la obligación de ser un ente controlador de tributos en cada accionar de su labor. Mediante la facturación electrónica el contador cuenta con un respaldo de la documentación emitida por la persona natural o empresa que realizó una transacción económica, además son documentos que poseen la autorización directa e inmediata del SRI, siendo un soporte para el cumplimiento de declaraciones tributarias sin mayor margen de error.

#### **1.1.4 Formulación del problema de investigación**

La evasión tributaria es considerada como un fenómeno preocupante para el Estado ecuatoriano, porque a pesar de los esfuerzos realizados por parte del Servicio de Rentas Internas en fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión y en potenciar los procesos destinados a aumentar la recaudación, aún no se logra alcanzar tales objetivos (Paredes, 2016).

Por tanto, se plantea el problema mediante la siguiente pregunta:

¿Cómo ha ayudado la facturación electrónica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del cantón Ambato?

### **1.2 Objetivo**

#### **1.2.1 Objetivo general**

- Analizar el sistema de facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato.

#### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Identificar las herramientas informáticas que utilizan las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato para el cumplimiento del sistema de facturación electrónica.
- Evaluar el cumplimiento del sistema de facturación electrónica en las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato para el sustento de las operaciones que realizan.
- Establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato a través del sistema de facturación electrónica como mecanismo de control.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Revisión de la literatura**

##### **2.1.1 Antecedentes investigativos**

###### **2.1.1.1 Antecedentes y la evolución del tributo y su relación con la tributación**

En la investigación realizada por Pollack (2016) menciona que el tributo inicia con la colaboración de los indios con la monarquía española. El tributo de indios y de castas, tal y como se aplicaba en los territorios americanos de la Monarquía española, tenía características articulares que resultaron de la forma y el momento de su aplicación inicial. El tributo de indios nació como una fuente de ingresos para el rey de Castilla proveniente de su dominio señorial. Además, en el reino de Castilla existieron varios cobros que de alguna manera se han comparado con el tributo de indios y de castas, los derechos señoriales cobrados en Castilla durante el periodo de la dominación española en América, se los denomina las primeras acciones tributarias en el mundo.

A partir de mediados del siglo pasado, en los países de América Latina se produjo una serie de cambios estructurales en materia económica que han tenido importantes consecuencias en las estrategias tributarias de los sucesivos gobiernos, si bien con distintos impulsos y profundidad a lo largo del tiempo. De esta manera, se pueden observar básicamente dos grandes modelos en materia de diseño tributario que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por una parte, la adopción del IVA, basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental y que siguió el modelo norteamericano (Gómez & Morán, 2016).

De forma similar, Rodríguez (2013) expresa que la política tributaria es un buen referente para conocer las prioridades de la política pública, pues además de aportar la financiación parcial o total del gasto y de las obligaciones de cada país con sus nacionales y los extranjeros, afecta las decisiones de consumo, ahorro e inversión. La tributación es un área de política muy afectada por el juego de intereses: la definición de la base de



cada impuesto, de sus tarifas y sus relaciones es un proceso político en el que confluyen intereses opuestos y las reformas no corresponden a criterios técnicos estrictos.

Ecuador se ha encaminado en la adopción de una cultura tributaria, la Asamblea Constituyente de Riobamba, entre agosto y septiembre de 1830, expidió la Primera Carta Magna de Ecuador, con la emisión de la nueva Constitución de la República de Ecuador, publicado en el registro oficial No. 449 de fecha 20 de octubre del 2008, Ecuador cuenta con un nuevo marco jurídico en función de los actuales tiempos. El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos (Quintanilla, 2012).



Por otra parte, Garzón, Ahmed & Peñaherrera (2018) expresan que, en Ecuador, el sistema tributario es el conjunto de impuestos exigidos por Ley y administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que fue creado en 1997, como la institución pública encargada de determinar, recaudar y controlar tributos para el Estado; y, por otras instituciones nacionales, provinciales y municipales, con la finalidad de estimular la inversión, el ahorro, el empleo y la distribución de la riqueza nacional. El sujeto activo del tributo es el Estado, representado por el SRI, organismo encargado de la recaudación y control; y, el contribuyente, como el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

#### **2.1.1.2 Comparación entre la facturación física y la facturación electrónica**

La Factura Clásica o Tradicional o comprobante válido en papel, puede haber tenido sus orígenes en Portugal por el año 1933 cuando aparece la regulación del contrato de compraventa, creándose el extracto de factura como un documento negociable. Otros autores aseguran que la factura tradicional surge con el Código de Comercio de Brasil en 1850 al obligar la emisión escrita. En cambio, el primer diseño de facturación electrónica fue realizado en el año 1997 por el Organismo European Article Numbering Association (EAN-UCC) ahora llamado Global System One (GS1). Por el avanzado trabajo de la Unión Europea para lograr la homogenización, España lidera la

Facturación Electrónica por el alto conocimiento de las TIC y un nivel avanzado en digitalización certificada impulsada por la Hacienda Fiscal, iniciando a través de los grandes contribuyentes (Díaz, Coba, & Bombón, 2016).

**Gráfico 1.** Formato de factura física


 <b>Castro Freire Ricardo Alex</b>		<b>R.U.C</b>	1805353107001
		<b>Factura</b>	
		<b>N.</b>	001-001-000548
<b>Dirección:</b> Av. Cevallos y Unidad nacional		<b>Aut. SRI</b>	15465987546
<b>Nombre:</b> Alex Danilo Castro Teneda		<b>R.U.C:</b> 1804743109001	
<b>Fecha de emisión:</b> 09/01/2022		<b>N. Guía de remisión:</b> 215495	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>P. U</b>	<b>V. Total</b>
1	Mesa de comedor	\$200,00	\$200,00
<b>Forma de Pago</b>		<b>Sub Total 12%</b>	\$200,00
Efectivo	X	<b>Sub Total 0%</b>	
Tarjeta de crédito		<b>Descuento</b>	
Otros		<b>Sub total</b>	\$200,00
Valido hasta 01/03/2023	<b>Recibe conforme</b> 	<b>IVA 12%</b>	\$24,00
		<b>Total</b>	\$224,00

**Fuente:** SRI (2014)

Las empresas han actualizado las actividades vinculadas con su gestión, adoptando nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) que pretenden incrementar la eficiencia alcanzada. En este contexto, la facturación electrónica se erige como una de las principales oportunidades de negocio vinculadas a Internet. Esta tecnología genera un documento tributario que reemplaza al documento físico en papel y que recoge en un fichero la información relativa a la transacción comercial, obligaciones de pago y liquidación de impuestos (Hernández & Serranos, 2009).

Así mismo, Delgado (2014) asevera que la facturación electrónica contribuye a una aplicación de los tributos más rápida y eficaz, al tiempo que ayuda a disminuir la presión fiscal indirecta de los obligados tributarios. Por otro lado, no hay que olvidar que la factura, como documento en el que se plasma el objeto de un contrato, es configurada por la normativa mercantil y fiscal como uno de los elementos documentales del contrato más importantes.

Gráfico 2. Formato de factura electrónica

 <p><b>ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONSTRUCTOR CIA.LTDA.</b> RUC: 1891761259001</p>		<p><b>No.FACTURA: No. 001-100-00000386</b> AUTORIZACIÓN Y CLAVE DE ACCESO (OffLine) 2511202101189176125900120011000000003860000038619</p>			
<p>DIR: MEXICO 02-40 Y AV. LAS AMERICAS Teléfono: 032523098 apcontabhormigones@hotmail.com AMBATO</p>		<p>AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL CONTRIBUYENTE ESPECIAL: NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI AGENTE DE RETENCION SEGUN RESOLUCION No.1</p>			
<p>CLIENTE: BORJA SILVA VERONICA PAMELA RAZON SOCIAL: DIRECCION: HUACHI LORETO AV. LOS CHASQUIS 06-57 Y PASTAZA</p>		<p>FEC.EMI: 25/11/2021 FEC.VEN: 25/11/2021 TELEFONO:</p>			
		<p>RUC/CL.: 1803624061001 CIUDAD: VENDEDOR: VENDEDOR 1</p>			
Cod.Item	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
001	HORMIGON 210 19.5 M3 210B	19.50	80.3600	0.00	1,567.02
<p><b>INFORMACION ADICIONAL:</b> CORREO ELECTRONICO: CONTROL: 1301A0000386 CODIGO: BSVF DIRECCION: HUACHI LORETO AV. LOS CHASQUIS 06-57 Y PASTAZA EGR/PROF:</p>		<p>SUBTOTAL 12% 1,567.02 SUBTOTAL 0% 0.00 SUB TOTAL No Objeto IVA 0.00 SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 1,567.02 TOTAL DESCUENTO 0.00 IVA 12% 188.04 PROPINA 0.00</p>			
<p>Forma de Pago: CREDITO</p>		<p>Valor</p>			
<p>20 CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO</p>		<p>1,755.06</p>			
		<p><b>VALOR TOTAL 1,755.06</b></p>			

Fuente: Software contable “Microplus” (2021)

Una comparación entre la facturación física y la facturación electrónica se caracteriza por el tipo de documento que representan, un documento tradicional posee símbolos y características comprensibles para ser humano y de fácil entendimiento a través de medios físicos y tangibles como el papel, mientras que un documento electrónico utiliza símbolos codificados que necesitan ser traducidos hacia la comprensión de las personas utilizando hardware y software. Se deduce que los documentos convencionales se encuentran atados al soporte físico de quien los emitió, los documentos digitales pueden

ser transferibles fácilmente a otros medios de soporte, el mismo que puede ser manipulado dependiendo del tipo de archivo o documento electrónico (Díaz, Coba, & Bombón, 2016).

También, Delgado (2014) afirma que las facturas en papel o electrónicas deben reflejar la realidad de las operaciones que documentan y corresponderá a los sujetos pasivos garantizar esta certidumbre durante toda su vigencia, sin que esta exigencia pueda suponer la imposición de nuevas cargas administrativas a los empresarios o profesionales. De esta forma, el sujeto pasivo podrá garantizar la autenticidad, integridad y legibilidad de las facturas que expida o conserve mediante los controles de gestión o de auditoría usuales de su actividad empresarial o profesional.

Mediante la factura electrónica se puede expresar, que el cumplimiento tributario puede ser garantizado, pero no en su totalidad. La facturación electrónica evidencia la misma estructura e información de una factura clásica, con la ventaja de que el SRI puede obtener de forma directa e inmediata la información, antes de la implementación de nuevas tecnologías, el cumplimiento tributario era muy escaso tanto en las empresas constructoras como la mayoría de empresas dedicadas a cualquier tipo de actividad comercial, lo que provocaba la declaración errónea e incompleta de las obligaciones tributarias del contribuyente, desembocando en la necesidad de presentar una declaración sustitutiva en un lapso de meses o años posterior a la emisión de la declaración original.

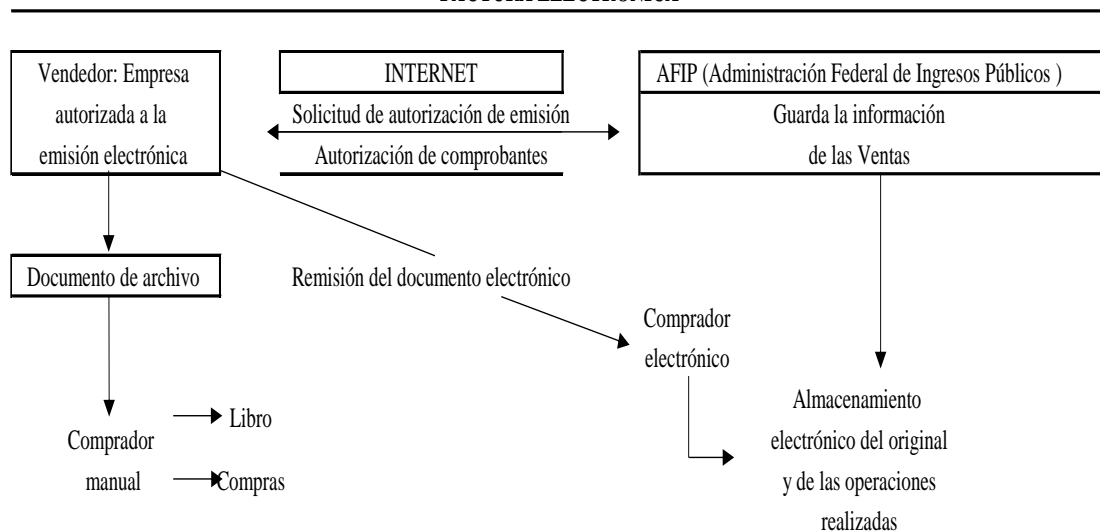
### **2.1.1.3 Antecedentes, influencia y el uso de la facturación electrónica en países de América latina**

#### **Argentina**

Se encuentra muy bien posicionada en relación con la incorporación de la factura electrónica. Es pionera dentro de América Latina y viene implementándola en forma gradual y escalonada, incorporando nuevos sectores, la facturación electrónica en Argentina permite un ahorro de costos a las empresas que emiten comprobantes en forma masiva, evitando el gasto en impresión, papel, ensobrado, espacio físico y correo

por el envío del comprobante al destinatario, también mejora los mecanismos y herramientas de control. Como consecuencia del avance tecnológico, la posibilidad que el Fisco conozca los datos de la operación en el mismo momento en que se emite una factura cambia el criterio tradicional de fiscalización que hasta la fecha se desarrollaba. Esta modalidad permite la validación “online” de los datos del emisor y receptor del comprobante, su condición frente al IVA y la inexistencia de impedimento para emitir o recibir facturas (Barreix & Zambrano, 2018).

**Gráfico 3.** Diagrama de la facturación electrónica en Argentina  
**FACTURA ELECTRÓNICA**



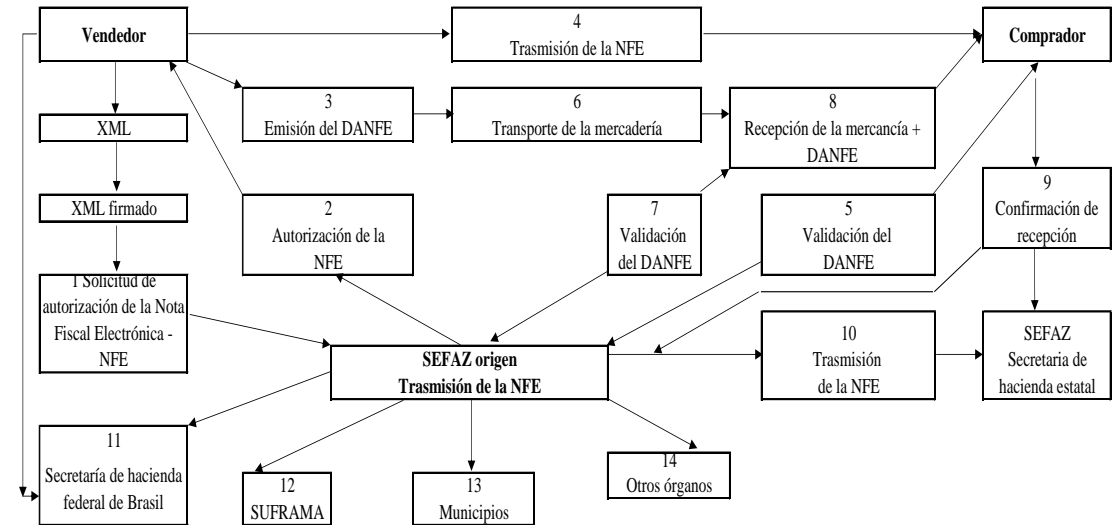
**Fuente:** Barreix (2018)

## Brasil

Da Silva, Almeida, & Pimentel (2018) expresan que la factura electrónica (FE) existe en Brasil desde 2003, consiste en que las facturas son archivos XML, que firma electrónicamente el emisor de manera individual y envía a la Administración antes de que se produzca la operación. La Administración Tributaria somete al archivo a varias centenas de validaciones y, en caso de aprobación, autoriza el uso del documento electrónico como factura para todos los fines, ya sean comerciales o fiscales, o lo rechaza, en caso de falla en alguna de las validaciones. El uso de la facturación electrónica es obligatorio en todo el país en los sectores de la industria, la distribución, el comercio exterior, las operaciones interestatales, el suministro al gobierno, y para el

mayoreo. Se está preparando su obligatoriedad en las operaciones de consumo final en más de la mitad de los estados.

**Gráfico 4.** Flujo operacional oficial y legalización de la facturación electrónica en Brasil



### Siglas

<b>NFE</b>	Facturación electrónica
<b>DANFE</b>	Documento auxiliar de la facturación electrónica
<b>SEFAZ</b>	Secretaría de hacienda del Estado - Portal de nota electrónica
<b>SUFRAMA</b>	Superintendencia de la Zona Franca de ManauMa

**Fuente:** Da Silva, Hernandez, Welita & Rabelo (2016)

### Chile

La emisión de Facturas Electrónicas ha sido ejecutada gradualmente y por etapas. La primera fue en noviembre de 2014 con la exigencia a los grandes contribuyentes y finaliza en 2018 con la incorporación de las microempresas de zonas rurales, En el modelo implementado en Chile son seis los tipos de documentos tributarios obligados a emitirse de forma electrónica, la facturación electrónica desde su concepción ha sido considerada uno de los proyectos emblemáticos en la Agenda Digital del país, y como tal representa una de las iniciativas más significativas y estratégicas de la modernización del Estado en Chile, la influencia de la facturación electrónica se ha visto reflejada en la contribución al desarrollo económico del país, facilita el cumplimiento tributario y fortalece el control fiscal (Barraza, 2018).

**Tabla 1.** Tipos de documentos electrónicos en Chile

<b>Tipos de Documentos</b>	<b>Detalle</b>
<b>Facturas electrónicas</b>	Comprobante de compraventa donde se detalla el IVA y otros impuestos.
<b>Factura no afecta o exenta electrónica</b>	No están gravadas con el IVA o exentas de este tributo.
<b>Nota de crédito electrónica</b>	Disminuye el valor de una Factura, por descuento y/o devoluciones.
<b>Nota de débito electrónica</b>	Aumenta el valor de una factura, por intereses y/o diferencia de precios.
<b>Factura de compra electrónica</b>	Respalda el cambio de sujeto del impuesto o retención de IVA por parte del adquirente, quien se obliga a su pago y usa el crédito fiscal.
<b>Liquidación factura electrónica</b>	Venta por cuenta de terceros.

**Fuente:** Barraza (2018)

## **Ecuador**

Matamoros e Idrovo (2017) asevera que el Estado ecuatoriano en su afán de mejorar sus servicios tributarios en el país toma la decisión en el año 2013 de optar por la modernización de sus sistemas informáticos y brindar a los contribuyentes una alternativa ágil y de fácil usopara que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en los tiempos contemplados por la Ley. La implementación de la facturación electrónica permite a la administración tributaria la opción de conocer de manera eficiente los movimientos de los contribuyentes de manera mensual de tal forma mejorar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual representa el rubro más importante de recaudación tributaria (47,47%), en el plano teórico, se proponen cambios en el concepto de documento y archivo, y en la teoría del ciclo vital delos documentos. En el ámbito práctico se crean estrategias para la conservación y manipulación de los documentos electrónicos, la influencia de la facturación electrónica en Ecuador ha sido positiva ya que ha ayudado notablemente a la prevención de la evasión tributaria, y a su vez sirve como una base de datos la página web del SRI, donde se encuentran todos los documentos electrónicos emitidos y recibidos por el contribuyente.

En Ecuador se ha implementado varias opciones para la emisión de las facturas electrónicas como son dos opciones gratuitas: página web SRI y yo, y el software de facturación electrónica puesto a disposición por el Servicio de Rentas Internas. La otra opción es de software pagados como son: MicroPlus, Fenix Pro, Dora, Contifico, etc.

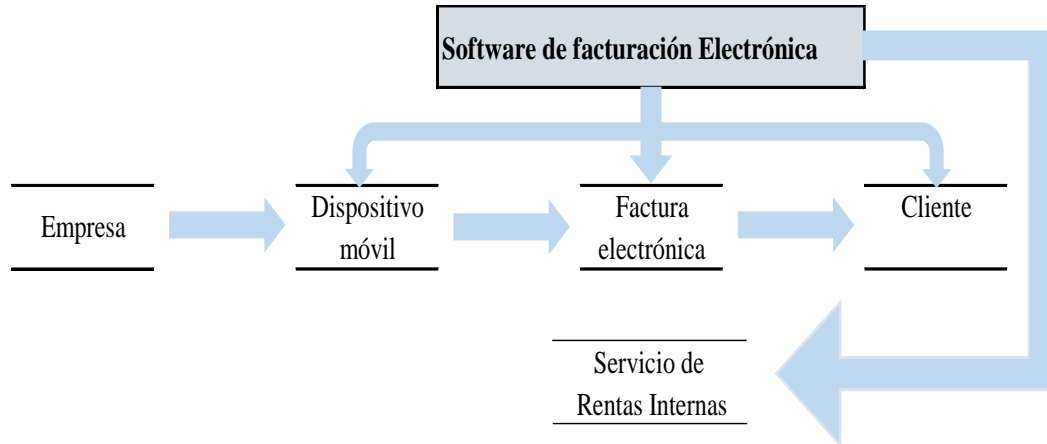
Así mismo, Andino, Ramírez & Oliva (2018) expresan que la administración tributaria ecuatoriana determina a los siguientes contribuyentes como obligados:

- Instituciones financieras.
- Emisores y administradores de tarjetas de crédito.
- Empresas de telecomunicaciones y televisión pagada.
- Exportadores.
- Auto impresores.
- Ventas por internet.
- Contribuyentes especiales
- Organismos públicos

El envío de los comprobantes por parte de los emisores a la base del SRI para la respectiva validación se realiza en un plazo no mayor a 24 horas, después de este tiempo el receptor podrá verificar ya la validez del comprobante electrónico.



**Gráfico 5.** Proceso de facturación electrónica en Ecuador




**Fuente:** Zencillo software Corporation (2021)

## **Perú**

Drago, Cuentas, Paredes, & Pazos (2018) afirman que en Perú la facturación electrónica aparece en el año 2010 y beneficia, cualitativa y cuantitativamente, a los negocios en general y a los trabajadores independientes, promoviendo el ahorro en costos, la optimización de recursos, la mejora de sus procesos y, por ende, de su competitividad. Adicionalmente, se impulsa la factura negociable en beneficio de las pequeñas y microempresas (PYME). Por el lado de la Administración Tributaria, este sistema facilita el cumplimiento tributario al utilizar la información de los comprobantes de pago para la generación automática de los libros y registros contables de los contribuyentes y de una propuesta de declaración del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas (IGV). También reduce el incumplimiento tributario a través de mecanismos de gestión de riesgos de cumplimiento basados en la información proporcionada por la factura electrónica, el modelo peruano de factura electrónica no solo contiene información de interés tributario, sino también información relacionada a los fines propios del negocio y de interés para los contribuyentes, como los comerciales o financieros. Esto facilita el intercambio de información, de manera estandarizada, entre el emisor y el receptor, así como el uso de la factura negociable electrónica, que se origina de la factura electrónica.

**Gráfico 6.** Ejemplo de factura electrónica de Perú

DSIG PERU S.A.C EMPRESA SFS v.3.1				<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b>			
				RUC: 20601733022 FF01-0000000000001			
LA UNION DE OCTUBRE AREQUIPA - AREQUIPA - SOCABAYA Teléfono: 417 000 Anexo: 2145 Celular: 999 9999 Whatsapp: 999 99990 Ubicación: sunat_archivos/sfs/VALNinfoAdicional.txt							
Fecha Vencimiento							
Fecha Emisión		11/1/2020					
Señor(es)		FERNANDO MAMANI BLAS					
R.U.C		10436146677					
Dirección cliente:		Jiron Huascar el Chucho					
Tipo de Moneda:		Soles					
Cant.	Uni Med	Código	Descripción	P. Unitario	Desc.	V. Item	ICBPER
2	Unidad	SFS	Servicio	100		100	0
						IGV:	30,51
						ISC:	0
						OTROS:	0
						Desc. Glc	0
<b>Son:</b> null				Total valor de venta:		169,49	
				Descuento total:		0	
				Anticipos:		0	
				<b>Importe total:</b>		<b>200</b>	

**Fuente:** Tributa y consulta (2021)

## 2.1.2 Fundamentos teóricos

### 2.1.2.1 La teoría de sistemas

La Teoría General de Sistemas es un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades, los sistemas que se presentan en todos los niveles de la realidad, pero que son objeto de disciplinas académicas diferentes. Un sistema es un conjunto de elementos en interacción, por lo que es necesario estudiar no solo las partes, sino también resolver los problemas decisivos hallados en las organizaciones (Bertalanffy, 1986). Esta teoría permite analizar el proceso y los beneficios de la facturación electrónica, mediante el correcto orden e ingreso de facturas tanto de ventas como de compras, y sus beneficios en el cumplimiento tributario de las empresas constructoras del cantón Ambato.

### 2.1.2.2 Facturación electrónica

La factura electrónica es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva el mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en las facturas en papel, tales como la inclusión de una cadena original y un sello digital que garantiza la autenticidad de la factura, ya que esta es generada a partir de un certificado digital (Tosca, Mapén, & Martínez, 2021).

### Ventajas y desventajas de la facturación electrónica

**Tabla 2.** Ventajas y desventajas de la facturación electrónica

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Recorte de gastos	Rechazo automático de los comprobantes
Trámites más ágiles	Inversión en tecnología
Ahorro de espacio	Impresión física
Procedimiento seguro	
Control tributario	

**Fuete:** Díaz, Coba & Bonbón (2016)

### Requisitos para la emisión de facturas electrónicas

- Solicitud aprobada de emisión de comprobantes electrónicos en el sitio web del SRI.
- Firma electrónica o certificado digital.
- Sistema contable con emisión de facturas electrónicas o software contable gratuito del SRI.

### Elementos de la factura electrónica

- Numeración de la factura electrónica
- Fecha de la factura electrónica
- Ruc del emisor de la factura electrónica
- Apellidos y nombres, razón social
- Nombre comercial
- Dirección Matriz
- Dirección establecimiento
- Código de establecimiento
- Código del punto de emisión

- Datos del receptor de la facturación electrónica (nombre, dirección, teléfono, Ruc)
- Código del producto
- Descripción
- Precio Unitario
- Precio total
- Subtotal, descuentos, IVA 12%, valor total
- Información adicional
- Forma de pago

En la actualidad, existe gran variedad de sistemas contables, el Servicio de Rentas Internas SRI pone a disposición su software de facturación electrónica gratuito el cual presenta la siguiente estructura:

**Gráfico 7. Sistema de facturación electrónica del SRI**

The screenshot shows the 'FACTURA' (Invoice) form in the SRI system. It is divided into several sections:

- Datos del Emisor:** Includes fields for RUC (1804207551001), Nombre Comercial, Razón Social (MARTO LLERENA DANIEL EDUARDO), Contribuyente Especial (NO), Dirección Matriz, and Dirección Establecimiento (FUNGURAHUA / CEVALLOS / CEVALLOS / VICENTE CEVALLOS SN Y SECUNDARIA).
- Identificación del Comprobante:** Includes NRO (001 - 001 - 000000005), Fecha de Emisión (25/01/2022), Clave de Acceso (250120220118042075510012001001000000051234567811), and Guía de Remisión.
- Datos del comprador:** Includes options for 'CONSUMIDOR FINAL' or 'RUC/CIPASAPORTE/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR' (selected), with fields for RUC (1890141877001), Razón Social (COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA), and Dirección Comprador (MONTALVO 05-36 Y CEVALLOS).
- Detalle de la factura (Moneda: Dólares americanos \$\$):** A table with columns: Cantidad, Código principal, Código auxiliar, Descripción, Precio Unitario, Subsidio, Precio Sin Subsidio, Descuento, Valor Total, Valor ICE, B.I. IRBPNR, Valor IRBP..., and A. The table contains one row: 1.0004, [blank], [blank], CONSTRUCCION SALA DE FOTOGRAFIA, 4200, 0, 4200.00, 0, 4200.00, 0, 0, 0, 0, E.

Fuente: SRI (2021)

### 2.1.2.3 Control tributario

Valencia (2001) expresa que, se pueden presentar violaciones a la obligación tributaria, por parte de quienes deben declarar y no lo hacen, o quienes declaran omitiendo parte de sus ingresos o de sus ventas, o aumentando sus costos o deducción, descuentos tributarios o impuestos descontables, o quienes ignoran la obligación de hacer, como el

facturar, expedir certificados o llevar contabilidad conforme lo señala la ley. Es por esta razón que el Estado crea instrumentos de control tendentes a verificar el debido acatamiento a la normativa impositiva. Mientras que Velasco (2008) afirma que, el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de los contribuyentes es una de las herramientas que utiliza la administración tributaria, para disminuir las brechas fiscales.

El gobierno ecuatoriano ha creado el “Plan de Control de Lucha contra el Fraude Fiscal”, con el objetivo de fortalecer el control tributario en el Ecuador, exponiendo las siguientes estrategias de gestión de cumplimiento tributario.

**Tabla 3.** Estrategias de gestión de cumplimiento tributario

<b>Estrategias para el cumplimiento tributario</b>	
Combate a las empresas fantasmas	El uso de empresas fantasmas refleja un esquema de planificación fiscal agresiva, a través del cual se pretende sustentar costos irreales, justificar adquisiciones de mercadería de procedencia ilegal, ocultar pagos ilícitos, y, principalmente, reducir el pago de impuestos y con ello la participación de los trabajadores en las utilidades.
Control de ingresos por operaciones inusuales	Este control está dirigido a la detección temprana y notificación ágil de contribuyentes con operaciones económicas atípicas que no guardan relación con sus ingresos declarados o que no hayan presentado declaración. El SRI ha desarrollado, a través de modelos inteligentes, un sistema que permite realizar una selección objetiva de los contribuyentes que se encuentren relacionados con tramas de evasión y elusión tributaria, los resultados obtenidos permitirán la mejora continua del modelo (Inteligencia automatizada).
Control patrimonial y al incremento patrimonial injustificado	El SRI en su continuo combate a la evasión tributaria ha impulsado normativa y generados instrumentos que permiten contar con valiosa información para la detección temprana del incremento patrimonial injustificado.

**Fuente:** SRI (2018)

**Elaborado por:** Salazar (2022)

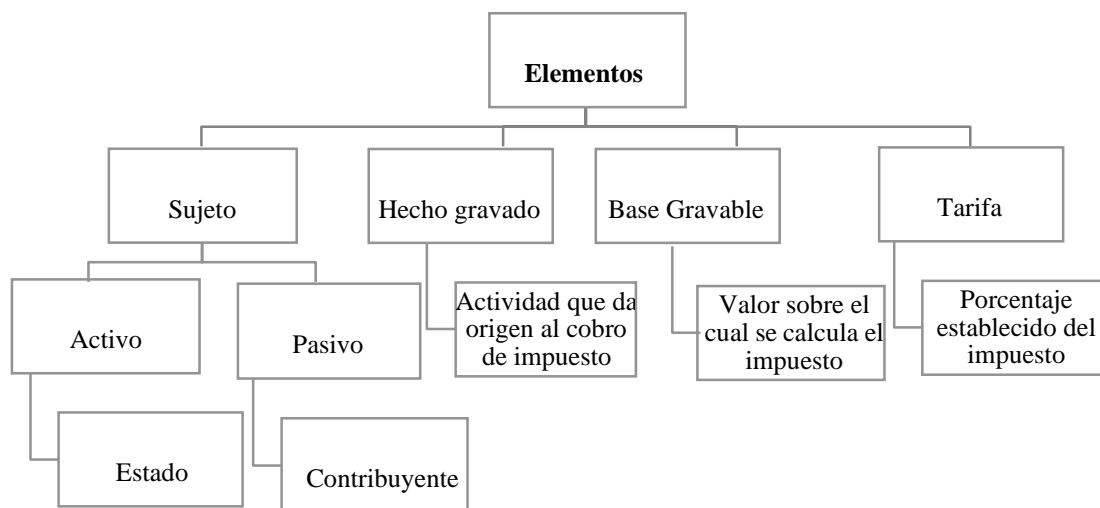
#### **2.1.2.4 Obligación tributaria**

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (SRI, 2016).

Así mismo, Cortéz & Domínguez (1965) aseveran que la comprensión de las obligaciones tributaria debe partir de un acuerdo sobre el carácter y la naturaleza de dicha obligación. En este sentido conviene adelantar que la obligación tributaria es una obligación legal de derecho público, cuyo objeto consiste en una prestación de dar dinero. De donde, en resumen, que la obligación tributaria es una obligación ilegible y pecuniaria.

De igual manera, la obligación tributaria consiste en aquel deber jurídico que tiene una persona ya sea física o moral de contribuir al gasto público al caer en el presupuesto de hecho o hipótesis contemplada en la ley que da nacimiento al tributo de la manera proporcional y equitativa. La obligación tributaria es una obligación de dar, consiste en una prestación pecuniaria o en especie al estado para el gasto público (Prieto, 2011). Incluso, Valencia (2001) manifiesta que en la obligación tributaria surge un vínculo, su fuente es la ley y la naturaleza jurídica de este tipo de obligaciones de derecho público y, por tanto, de obligatorio cumplimiento; en esta unión de derecho una de las partes es el Estado, quien en forma unilateral le impone a la colectividad la obligación de dar, hacer, no hacer. Podría agregarse una cuarta carga que sólo opera en la obligación tributaria, mas no en otro tipo de obligaciones jurídicas y es la de tolerar el control del Estado. La obligación tributaria de darse consiste en el deber de entregar una cantidad de dinero al Estado, en virtud de haberse causado un tributo. Si no se paga. El Estado puede exigirle coercitivamente.

**Gráfico 8.** Elementos de la obligación tributaria



**Fuente:** Domínguez (2015)

**Elaborado por:** Salazar (2021)

#### **2.1.2.5 Administración Tributaria**

La administración tributaria como realidad organizativa muestra en sus actuaciones unas pautas de gestión, administrativas y organizativas, para hacer frente a los objetivos que les están encomendados, Se trata de una organización especialmente conflictiva con su entorno, pues es la encargada de detraer los recursos de los contribuyentes para financiar los gastos previstos en el presupuesto anual (Prieto, 2011). Inclusive, Alink & Kommer (2011) afirman que las administraciones tributarias administran los impuestos. Implementan y hacen cumplirlas leyes impositivas y reciben sus mandatos por ley. Las administraciones tributarias, como las empresas privadas y otras organizaciones, tienen una actividad principal. La actividad principal de una administración tributaria es gravar y cobrar los impuestos creados por ley. Es importante que las administraciones tributarias establezcan una clara definición de su actividad principal desde el principio y la hagan conocer a sus terceros interesados.

Del mismo modo, Solanez (1996) expresa que la función de la administración tributaria es la aplicación de las leyes tributarias, para lo cual necesita conocer los hechos de la realidad que, de acuerdo con dichas normas, sean relevantes para la producción de los

correspondientes efectos jurídicos, la obtención de este conocimiento, pues, exclusivamente a la administración.

Más aún, la administración tributaria ofrece ética y transparencia a cambio de un cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes. A pesar de que existe responsabilidad mutua, la administración tributaria debe ser quien lidere el sostenimiento de una relación adecuada entre ambas partes, no solo ayuda a prevenir la corrupción sino también a cerrar las brechas de evasión existentes en el sistema tributario. Sin embargo, como se evaluará a continuación, la gestión de la ética en la administración tributaria depende de múltiples variables (Lozano & Tamayo, 2016).

#### **2.1.2.6 Gestión tributaria**

La gestión tributaria es conocida como el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas, así mismo, existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales (Machado, 2018).

En definitiva, Kluwer (2021) asevera que la gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación.



### **2.1.2.7 El tributo**

El tributo se fija atendiendo a la existencia de una riqueza susceptible de ser gravada; debe, a su vez, contener los elementos para que de cada contribuyente sólo se detraiga la riqueza gravable, en apego a su verdadera aptitud contributiva. Cuando el tributo afecte la riqueza del contribuyente, necesaria para vivir con dignidad, es claro que ha nacido para morir; nunca una condición política o presupuestal puede anteceder a una razón de justicia y equidad. El tributo y la contribución son, a la vista de lo dicho, conceptos sinónimos, cuya función exige a particular participar en el concurso de los gastos públicos con una parte de su riqueza (García, 2020).

Inclusive, se denomina “tributo” a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos, El pago de un tributo es una prestación ordenada por la ley. A ese mandato legal, en virtud del cual, quienes se encuentren en una determinada situación deben realizar el pago de una cantidad de dinero como contribución al sostenimiento de los gastos públicos, lo llamaremos “norma tributaria” (González, 2010).

En este sentido, Carvajal, Falcón & Espinoza (2014) afirman que el tributo es el vínculo jurídico (relación deber) que liga a la persona con el estado y que, de coincidir el hecho generador imponible (hecho o circunstancia), con la hipótesis de incidencia tributaria establecida en la ley, se va a convertir en una obligación sustancial (relación obligación) de carácter económica (susceptible de generar una deuda), que debe entregarse al estado para que éste pueda disponer de los recursos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus fines político-sociales, equilibrar la economía y generar una mejor redistribución de la riqueza y, que puede y debe ser exigido coactivamente. El tributo, nace por la Ley, siguiendo el principio de “Nullum Tributum sine lege”, pero la Ley constituye únicamente su fuente mediata, la fuente inmediata es el presupuesto de hecho (hipótesis de incidencia), cuya realización, colocará a las personas que en ese momento dado se encuentren comprendidas dentro de esta norma, en la necesidad de ajustarse a ellas y cumplir con las obligaciones previstas.

Es más, los tributos son obligaciones que tienen los ciudadanos con el Estado. Constituyen prestaciones (cuotas, valores) que el Estado impone, amparado en la ley, de acuerdo con la capacidad contributiva de la persona que debe pagarlas, con el fin de invertir y redistribuir dichos valores en beneficio de la población (SRI, 2016).

A su vez, Hurtado (2008) confirma que el tributo es todo pago o erogación que deben cumplirlos sujetos pasivos de la relación tributaria, en virtud de una ley formalmente sancionada como consecuencia de la realización del hecho imponible, obligatorio y unilateral, creado por el estado en uso de su potestad y soberanía, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios, éstos deben servir para el financiamiento de bienes considerados públicos, corregir externalidades negativas y para la mejor distribución del ingreso, para el sostenimiento de los gastos públicos. Se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

#### **2.1.2.8 Impuestos**

Los impuestos financian actividades del Estado que satisfacen las necesidades del conjunto de la población. Es el caso de la construcción de carreteras, seguridad (policía), defensa nacional (fuerzas armadas), etc. Las contribuciones permiten la ejecución de obras públicas y la prestación de servicios estatales que benefician a un determinado sector de la población. Por ejemplo, la construcción de un corredor vial eleva el valor de los predios más próximos a las obras de mejoramiento (Ruiz de Castilla & Ponde de León, 2001).

Igualmente, Corral (1995) manifiesta que el impuesto es el ingreso público predominante, en el sentido de ser el ingreso que aporta la mayor recaudación respecto de los demás. La gran abundancia y complejidad normativa, así como la disminución de la renta de los ciudadanos causa del incremento de la presión impositiva, son circunstancias que han suscitado, entre otras, una amplia atención de la doctrina sobre esta institución.

**Tabla 4.** Tipos de impuestos en el Ecuador

---

<b>Impuestos</b>
Impuesto a la Renta
Impuestos al Valor Agregado
Impuesto a la Salida de Divisas
Impuesto a los Consumos Especiales
Impuesto a los Vehículos Motorizados
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
Impuesto Tierras Rurales
Impuesto a los Activos en el Exterior
Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones
Patentes de Conservación para Concesión Minera
Regalías a la actividad minera
Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer
Contribución Solidaria

---

**Fuente:** SRI (2014)

**Elaborado por:** Salazar (2021)

#### **2.1.2.9 Tasas de interés**

La tasa representa el importe del alquiler del dinero. Dado que los montos de intereses son dinero lo mismo que el capital, este importe se presenta normalmente como un porcentaje que se aplica al capital por unidad de tiempo; a este valor se le denomina tasa de interés (Buenaventura, 2003).

Ahora bien, Alba (2010) expresa que la tasa de interés desde el punto de vista clásico y neoclásico se remite a definir la tasa de interés como un instrumento que solamente puede afectar el mercado de bienes y servicios; de tal manera que cualquier desequilibrio que afecte dicho mercado, es la tasa de interés la que se encarga de corregir ya sea desde el punto de vista de la demanda o de la oferta el insumo de capital (maquinaria y equipo) en el momento en que no se cuentan con los recursos para su desarrollo. De otra parte, La tasa de interés es considerada como el precio por el costo o el uso del dinero, el cual debe ser administrado por alguien, que después mediante la visión neoclásica se le da el papel a la autoridad monetaria para su desarrollo.

Mejor dicho, Valdivieso (2013) afirma que las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del

dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.

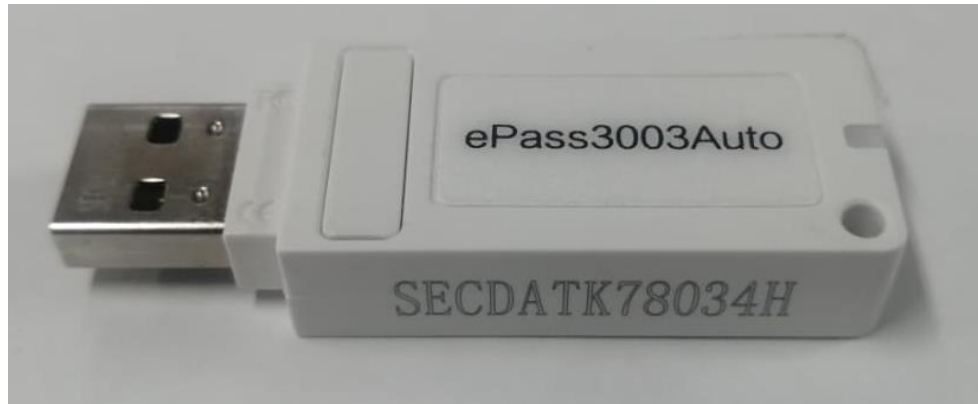
En todo caso, las tasas es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes. Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar (Hurtado, 2008).

#### **2.1.2.10 Firma electrónica**

La firma electrónica o digital es un conjunto de datos electrónicos que identifican a una persona en concreto. Suelen unirse al documento que se envía por medio telemático, como si de la firma tradicional y manuscrita se tratara, de esta forma el receptor del mensaje está seguro de quién ha sido el emisor, así como la seguridad de que el mensaje no ha sido alterado o modificado (Formentín, 2013).

Del mismo modo, la firma electrónica es equivalente a la firma manuscrita y permite incorporar las garantías básicas de seguridad de: autenticidad, confidencialidad, integridad y no repudio. Además, identifican (con una llave criptográfica) a una persona autora y emisora (certificada) de un documento informático. Sirve para: Contratación pública, firma de documentos digitales, facturación electrónica (Rojas, Suarez, & Meneses, 2011).

**Gráfico 9.** Firma electrónica en token ePass3003Auto



**Fuente:** Security Data (2021)

### 2.1.2.11 Certificado digital

Es el documento emitido por la entidad certificadora que sirve para la autenticación de iniciadores, donde consta que la persona natural o jurídica está registrada en un sistema de información, además, su clave pública está expresa allí. Este certificado debe ser almacenado en un dispositivo (Rojas, Suarez, & Meneses, 2011).

**Gráfico 10.** Firma electrónica en archivo ePass3003Auto



**Fuente:** Security Data (2021)

#### **2.1.2.12 Modelo multivariado mediante el análisis de correspondencia múltiple (ANACOR)**

El ANACOR tiene la finalidad de representar la relación entre dos o más variables nominales y sus distintas categorías, en un plano bidimensional. Si bien el grado de asociación entre dos variables categóricas suele analizarse mediante tablas de contingencia y coeficientes de asociación, su interpretación, cuando existen más de dos variables con categorizaciones más que dicotómicas resulta confusa (Ibáñez Schuda, 2005).

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Recolección de la información**

##### **3.1.1 Población, muestras y unidades de análisis**

###### **3.1.1.1 Población**

En palabras de Rustom (2012) expresa que la población corresponde a la totalidad de los valores de una característica medida conjunto de los individuos que son de interés de un cierto estudio y para los cuales se obtendrán las conclusiones respecto a tal característica, es decir, es el espacio muestral.

De igual manera, Salazar & Del Castillo (2018) afirman que la población es el colectivo que abarca a todos los elementos cuya característica o características queremos estudiar; dicho de otra manera, es el conjunto entero al que se desea describir o del que se necesita establecer conclusiones. Como ejemplos de poblaciones, podemos citar: todos los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, o los artículos producidos en una semana en una determinada fábrica. Por su tamaño, las poblaciones pueden ser finitas o infinitas.

En el presente proyecto se conoció el número exacto de la población, motivo por el cual no se aplicó el cálculo para la obtención de la muestra estadística y se procedió a realizar la encuesta al total de la población. Dicho lo anterior, la población está conformada por 3 empresas constructoras del cantón Ambato y 3 consorcios, las mismas que han brindado su profesionalismo, su responsabilidad y sus labores por todo el territorio ecuatoriano, posicionándose como las empresas y consorcios fundamentales en el sector de la construcción y de mayor relevancia para el crecimiento económico adentro y fuera del cantón Ambato.

**Tabla 5.** Población

<b>Razón social</b>	<b>RUC</b>
A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda.	1891761259001
Alvarado-Ortiz Constructores Cia. Ltda.	1890141281001
CONSTRUCFREVI Cia. Ltda.	1891752608001
Consortio Espam – Aillon	1891797857001
Consortio “Santa Rosa Pilahuín”	1891805744001
Consortio Parroquias Atahualpa y Otros	1891804497001

**Fuente:** Servicios de Rentas Internas

**Elaborado por:** Salazar (2021)

### **3.1.2 Fuentes primarias**

En la elaboración del proyecto de investigación se aplicó como fuente primaria una encuesta, el instrumento de recolección de datos estuvo conformada por preguntas de carácter dicotómicas, escala de Likert, preguntas cerradas, preguntas mixtas y preguntas de elección múltiple.

La entrevista también ha sido aplicada como fuente primaria, donde se elaboró y se estructuró preguntas objetivas que indagan sobre el uso y aplicación de la facturación electrónica en el proceso financiero de la empresa constructora A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda. y una comparación detallada del antes y después del cambio de facturación física a facturación electrónico.

### **3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información**

#### **3.1.3.1 Encuesta**

La encuesta estuvo conformada con preguntas de carácter informativo, administrativo y tributario para el cumplimiento de los objetivos planteados, estuvo dirigida para las personas pertenecientes al área administrativa de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato.

Las encuestas fueron aplicadas el día 25 de marzo del 2022 y se aplicó de forma online, con la herramienta digital Google Forms, fueron enviadas a los correos electrónicos de todas las empresas constructoras y consorcios que conforman la población.



**Tabla 6.** Preguntas del cuestionario y escalas

<b>Preguntas</b>	<b>Escalas</b>
1. Bajo qué régimen se encuentra el RUC de la empresa constructora o consorcio donde usted labora	1. RIMPE. - Negocios populares
	2. RIMPE. - Emprendedores
	3. Régimen General
	4. Régimen Agropecuario
2. ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa constructora o consorcio donde usted labora?	1. Persona natural obligado a llevar contabilidad
	2. Persona natural no obligada a llevar contabilidad
	3. Sociedades
3. Identifique. ¿Cuál es el tipo de empresa donde usted labora?	1. Constructora
	2. Consorcio
4. ¿Qué tipo de software utiliza su empresa o consorcio para emitir los comprobantes de venta y documentos complementarios de forma electrónica?	1. Software pagado
	2. Software libre
5. ¿Cuál es el software que usa para emitir facturas electrónicas?	1. MicroPlus
	2. Fenix
	3. Dora
	4. Contifico
	5. Sistema del SRI
	6. Otra (especifique)
6. ¿Cuántas facturas electrónicas emite al mes la empresa o consorcio donde usted labora?	1. 1 a 5 facturas
	2. 6 a 10 facturas
	3. 11 a 15 facturas
	4. 16 facturas en adelante
7. ¿Qué ventaja considera que representa mayor relevancia al momento de usar la facturación electrónica?	1. Ahorro en gasto de papel
	2. Documento digital
	3. Autorización inmediata
	4. Menor probabilidad de adulteración o falsificación
8. ¿Considera que el uso y aplicación de los diferentes softwares para emitir facturas electrónicas ayudan a mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes?	1. Siempre
	2. Casi siempre
	3. Rara vez
	4. Nunca
9. ¿Qué tipo de obligaciones tributarias presenta la empresa o consorcio donde usted labora?	1. 2011 – Declaración de IVA
	2. 1031 – Declaración de retenciones en la fuente
	3. 1021 – Declaración de impuesto a la renta sociedades

	4. Anexo relación de dependencia
	5. Anexo transaccional simplificado
	6. Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores - anual
	7. Anexo de dividendos, utilidades o beneficios - ADI
	8. 9090 - Impuesto de patente municipal
10. ¿Cuál es el valor promedio que tributa su empresa o consorcio anualmente?	1. De 0 a 500 dólares
	2. De 501 a 1.000 dólares
	3. De 1.001 a 1.500 dólares
	4. De 1.501 a 2.000 dólares
	5. De 2.001 dólares en adelante
11. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica contribuye a que el Servicio de Rentas Internas obtenga información y movimientos reales de su empresa o consorcio?	1. Siempre
	2. Casi siempre
	3. A veces
	4. Rara vez
	5. Nunca
12. ¿Considera que la implementación de la facturación electrónica contribuirá a la rapidez y eficacia en los procesos administrativos?	1. Si
	2. No
13. ¿Considera que la evasión tributaria ha disminuido gracias a la facturación electrónica?	1. Muy de acuerdo
	2. Algo de acuerdo
	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	4. Algo en desacuerdo
	5. Muy en desacuerdo
14. ¿Cree que la facturación electrónica ha incentivado la cultura tributaria en los contribuyentes?	1. Muy de acuerdo
	2. Algo de acuerdo
	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	4. Algo en desacuerdo
	5. Muy en desacuerdo
15. ¿La facturación electrónica contribuye a realizar sus declaraciones tributarias?	1. Siempre
	2. Casi siempre
	3. A veces
	4. Rara vez
	5. Nunca

16. ¿Desde la aplicación de la facturación electrónica en su empresa o consorcio, las declaraciones sustitutivas se han visto disminuidas?	1. Si
	2. No
17. ¿Considera que la facturación electrónica es una herramienta para la recaudación de tributos en nuestro país?	1. Si
	2. No
18. Una vez implementado el sistema de facturación electrónica en la empresa o consorcio donde usted labora. ¿Considera que ha mejorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	1. Si
	2. No

**Elaborador por:** Salazar (2021)

### **3.1.3.2 Entrevista**

La entrevista fue realizada el día 30 de mayo del 2022, y tiene el objetivo de recolectar información sobre los procesos administrativos, beneficios de la facturación electrónica y cómo influye en las obligaciones tributarias de la empresa A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda, la entrevista fue realizada de forma presencial a la señora Alba Marina del Carmen Nuela Lopez quien tiene el cargo de jefa del departamento administrativo.

#### **Preguntas de la entrevista**

- 1.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una venta y considera que la facturación electrónica influye?
- 2.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una compra y considera que la facturación electrónica influye?
- 3.- ¿Cree usted que existió beneficio en el reemplazo de la facturación física por la facturación electrónica?
- 4.- ¿Considera que sus obligaciones tributarias se han visto influenciadas por la facturación electrónica?
- 5.- ¿De qué forma cree que la facturación electrónica a beneficiado sus obligaciones tributarias?

### 3.2 Tratamiento de la información

La ventaja que genere un instrumento de medición es en la confiabilidad de sus resultados, es decir, los resultados que se obtienen con la aplicación de un instrumento en la investigación se reproduzcan de manera similar en otro informante con similares condiciones y circunstancias, entonces se podría decir que los resultados tienen validez. Los ítems son fiables y válidos, cuando los resultados ofrecen estabilidad, predictibilidad y exactitud (Cardozo, Ugueto & Pérez, 2011).

La información recolectada por medio de las encuestas fue procesada en el software hoja de cálculo Excel, con el fin de obtener el Alpha de Cronbach para la validación del instrumento. En este sentido, Bojórquez (2013) expresa que para validar el coeficiente Alpha de Cronbach, se tiene en cuenta el valor mínimo de 0,7, cualquier dato que se obtenga por debajo de este valor, se considera como no confiable. La correlación existente entre cada pregunta del cuestionario se evidencia en el resultado del 0,7; caso contrario se refleja una débil relación. En caso de obtener un valor negativo en el Alpha de Cronbach, será un indicador de error en el cálculo o inconsistencia en el proceso. Por tanto, de la utilización que se dé al instrumento dependerá el valor mínimo aceptable del coeficiente de fiabilidad, la fórmula del Alpha de Cronbach es la siguiente:

**Gráfico 11.** Fórmula de Alpha de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_I^2}{S_T^2} \right]$$

**Elaborado por:** Salazar (2022)

**Tabla 7.** Cálculo del Alpha de Cronbach

ENCUESTADOS	ITEMS					SUMA
	P.8	P.11	P.13	P.14	P.15	
E1	1	1	2	1	1	6
E2	1	1	1	1	1	5
E3	1	1	1	2	1	6
E4	1	1	1	1	1	5
E5	2	2	2	3	2	11
E6	1	1	1	2	1	6
VARIANZA	0,139	0,139	0,222	0,556	0,139	
$\sum S_i^2$	1,19					
$S_T^2$	4,25					

K: El número de ítems	→	5
$\sum S_i^2$ : Sumatoria de varianza de los ítems	→	1,19
$S_T^2$ : Varianza de la suma de los ítems	→	4,25
$\alpha$ : Coeficiente de Alpha de Cronbach	→	<b>0,899</b>

$$\alpha = \frac{5}{5 - 1} \left[ 1 - \frac{1.19}{4.25} \right]$$

$$\alpha = 1.25[0.72]$$

$$\alpha = 0.899$$

Para el cálculo se utilizó únicamente una muestra de 5 preguntas que son de escala de tipo Likert, como puede apreciarse la herramienta utilizada en el levantamiento de datos alcanza un alfa de Cronbach de 0,899, datos que evidencian la existencia de una correlación alta entre variables determinado que la herramienta es fiable.

La información recolectada mediante las encuestas fue procesada en la herramienta Excel hoja de cálculo, con el fin de obtener graficas de barras y graficas de pastel, con el objetivo de exponer la información procesada y se realizó un análisis profundo con fundamento en leyes y reglamentos, individual de cada pregunta.

### **Cuadro resumen del análisis descriptivo de los datos**

Con los datos recolectados mediante la encuesta se procedió a realizar un resumen de los datos sobresalientes entre las diferencias de las empresas constructoras y consorcios, dicho análisis se basa en una descripción de los resultados más relevantes comparados

con el tipo de empresa de los sujetos encuestados de la población, para el cumplimiento del primer objetivo y marcando énfasis en las herramientas informáticas usadas tanto en las empresas constructoras y en los consorcios para la realización de la facturación electrónica.

### **Análisis de Correspondencia Múltiple (ANACOR)**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se realizó un análisis de correspondencia múltiple, el cual consiste en un agrupamiento de una muestra de las preguntas de la encuesta en 2 dimensiones. Se procede a calcular el Alfa de Cronbach del promedio de ambas dimensiones y la varianza, esto nos permite conocer el porcentaje de error al momento de clasificar en dimensiones, posterior se procedió a realizar una matriz de correlaciones para observar cuales preguntas de la encuesta se encuentran enlazadas y cuáles son las preguntas que más valoración positiva brindan al uso y aplicación funcionamiento de la facturación electrónica como un mecanismo para el control tributario.

### 3.3 Operacionalización de las variables

**Tabla 8. Variable independiente:** Facturación electrónica

Variable	Definición	Categoría o Dimensión	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica - Instrumento
Facturación electrónica	La factura electrónica es otra forma de emisión de facturas de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios para la autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye la firma electrónica del emisor en cada factura (Ramírez, Oliva, & Andino, 2018).	Autorización del documento electrónico	Rapidez	¿La autorización del documento electrónico es inmediata?	T: Encuesta I: Cuestionario
		Aplicación de recursos electrónicos y medios tecnológicos	Páginas Web SRI y yo Software	¿Qué software utiliza con mayor frecuencia?	
		Respaldo del documento electrónico	Confiabilidad	¿Qué tan confiable considera que es la facturación electrónica?	

Elaborado por: Salazar (2022)

**Tabla 9. Variable dependiente:** Cumplimiento tributario

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Categoría o Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems Básicos</b>	<b>Técnica - Instrumento</b>
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico, personal, existente entre el Estado y los contribuyentes, por medio de la cual se debe aportar a la sociedad a través del pago de los impuestos y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que existen en nuestro país (SRI, 2015).	Declaraciones tributarias	Responsabilidad Veracidad	¿Sus declaraciones se encuentran sustentadas?	T: Encuesta I: Cuestionario
		Evasión de impuestos	Declaración adulterada	¿Se ha visto disminuido la evasión de impuestos?	
		Mecanismos del control tributario	Libro de ingresos y egresos ATS	¿Se ha favorecida la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?	
		Fiabilidad de la información	Respaldos Archivos	¿Cuenta con soportes de su información?	

Elaborado por: Salazar (2022)



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Resultados y discusión**

##### **4.1.1 Gráficos e interpretación de los resultados de la encuesta**

**Pregunta 1.** Bajo qué régimen se encuentra el RUC de la empresa constructora o consorcio donde usted labora.

##### **Análisis e interpretación**

Las empresas constructoras y consorcios ejercen dos ramas de actividades económicas: 1.- Construcciones y servicios técnicos arquitectónicos. 2.- Operadores y mecánicos de equipo pesado y caminero, de excavación, construcción, industria y otras similares, según Estructuras ocupacionales – Sueldos y salarios mínimos sectoriales y tarifas salarios mínimos sectoriales 2022, dichas actividad se encuentran excluida del régimen RIMPE en sus dos naturalezas, RIMPE Emprendedor y RIMPE Negocio Popular según los Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El régimen agropecuario detallado en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en su artículo 27.1 define a las actividades agropecuarias como “Las actividades de origen agrícola (incluye la producción y cultivo), avícola, pecuario, apícola, cunícula y carnes, que se mantengan en estado natural”. Concluyendo que las empresas constructoras y consorcios únicamente pueden pertenecer al régimen general.

**Pregunta 2.** ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa constructora o consorcio donde usted labora?

##### **Análisis e interpretación**

Todos los sujetos de población seleccionados pertenecen al tipo de contribuyente de Sociedades privadas y extranjeras no residentes, esto se ve evidenciado en el RUC de cada empresa constructora y consorcio, ya que esta creado bajo el formato del RUC de una sociedad privada, iniciando con el código de la provincia de Tungurahua, que es 18;

seguido por el número 9 el cual es usado únicamente para sociedades, después del cuarto al décimo dígito son números consecutivos y finaliza en 001.

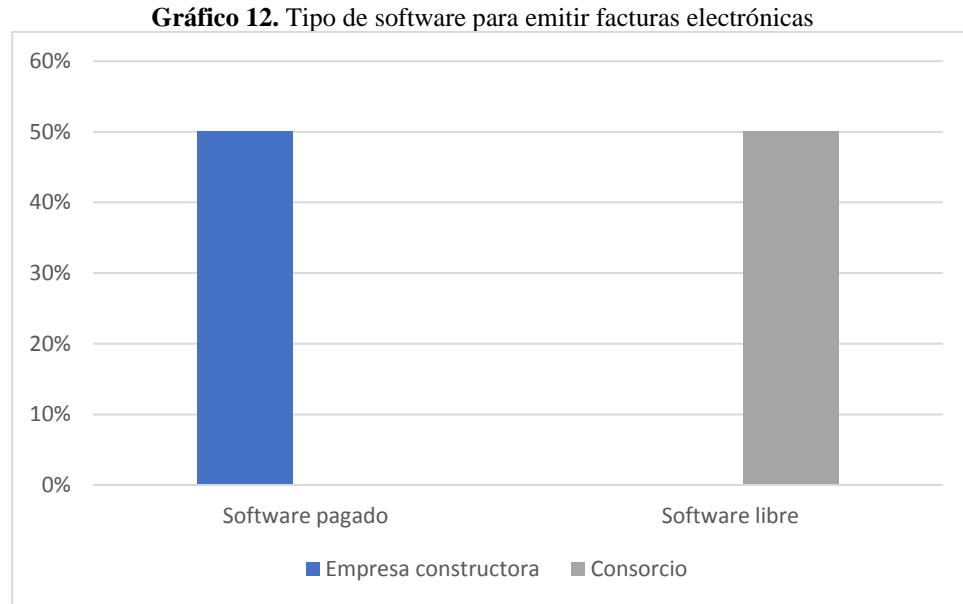
De igual manera las empresas constructoras se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías y los consorcios tienen como definición según el Código de Comercio. Art. 601. El consorcio o acuerdo consorcial, consiste en un contrato mediante el cual dos o más personas, sean estas naturales o jurídicas, o empresas se unen entre sí con el objeto de participar de manera unívoca (consorcial) en un determinado concurso, proyecto o contrato o en varios a la vez. En conclusión, ambas definiciones o características son específicamente de Sociedades privadas.

**Pregunta 3.** ¿Identifique cuál es el tipo de empresa donde usted labora?

### **Análisis e interpretación**

Mediante la recolección de datos a los 6 sujetos de población aseveramos que se encuentran distribuidos de forma equitativa, 3 empresas constructoras y 3 consorcios de la ciudad de Ambato, permitiendo crear un análisis detallado en el cual se resaltan sus diferencias y principalmente el uso y aplicación de la facturación electrónica en relación al cumplimiento de sus obligaciones laborales.

**Pregunta 4.** ¿Qué tipo de software utiliza su empresa o consorcio para emitir los comprobantes de venta y documentos complementarios de forma electrónica?



**Elaborado por:** Salazar (2022)

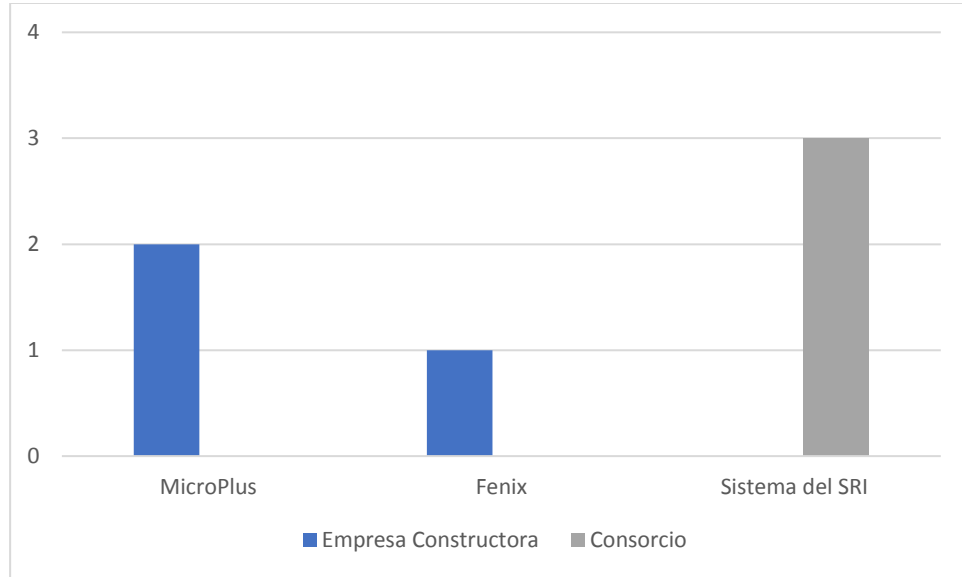
### **Análisis e interpretación**

Las empresas constructoras tienen la característica de tener varias actividades económicas todas relacionadas con la construcción, por tal motivo el volumen de sus actividades es considerable, lo que provoca que las empresas constructoras sean catalogadas como agentes de retención o contribuyentes especiales, con este antecedente optan por el uso de Software pagados para llevar su contabilidad al día y emitir comprobantes electrónicos como son las facturas de venta electrónicos.

Los consorcios son creados específicamente para obras con un tiempo fijado para dicha obra, de igual manera tienen la característica de que el volumen de su actividad económica es proporcional a la obra en desarrollo, y únicamente producen sus facturas de ventas para un único cliente. Por estos motivos los consorcios optan por el uso de un Software libre.

**Pregunta 5.** ¿Cuál es el software que usa para emitir facturas electrónicas?

**Gráfico 13.** Software usado para emitir facturas electrónicas



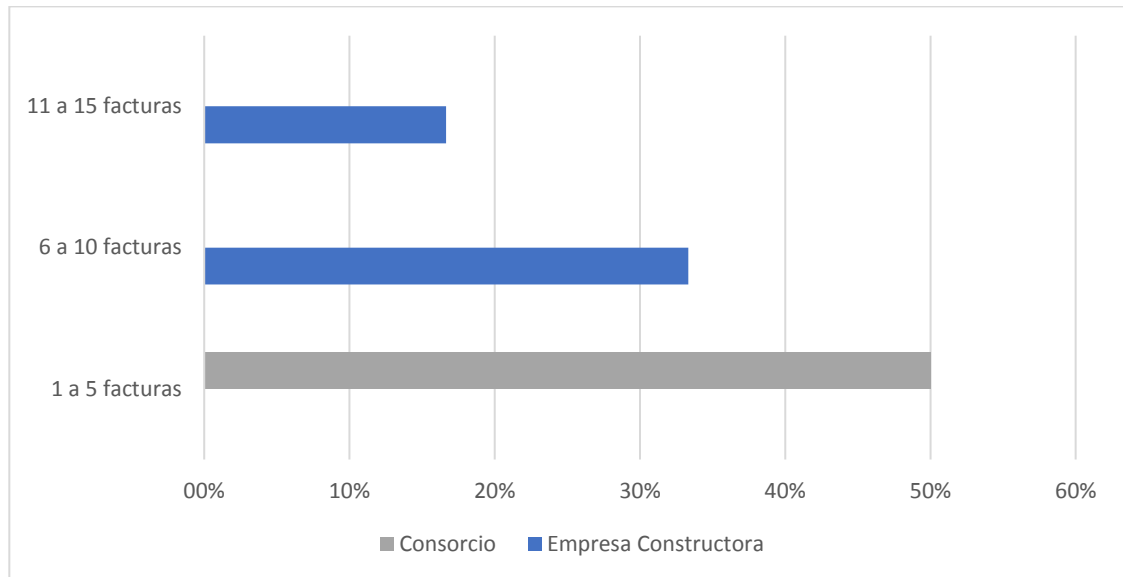
**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

De las 3 empresas constructoras sujetos de población, observamos que 2 empresas usan el sistema contable Micro Plus, mientras que una empresa constructora usa el sistema Fenix. Ambos sistemas ofrecen similares ventajas para sus usuarios ya que los dos sistemas tienen similitud en sus diferentes módulos, siendo así un software contable adecuado para la actividad laboral de sus usuarios. Los consorcios optan por el facturador electrónico gratuito esquema off-line proporcionado por el Servicio de Rentas Internas.

**Pregunta 6.** ¿Cuántas facturas electrónicas emite al mes la empresa o consorcio donde usted labora?

**Gráfico 14.** Cantidad de facturas electrónicas emitidas por mes



**Elaborado por:** Salazar (2022)

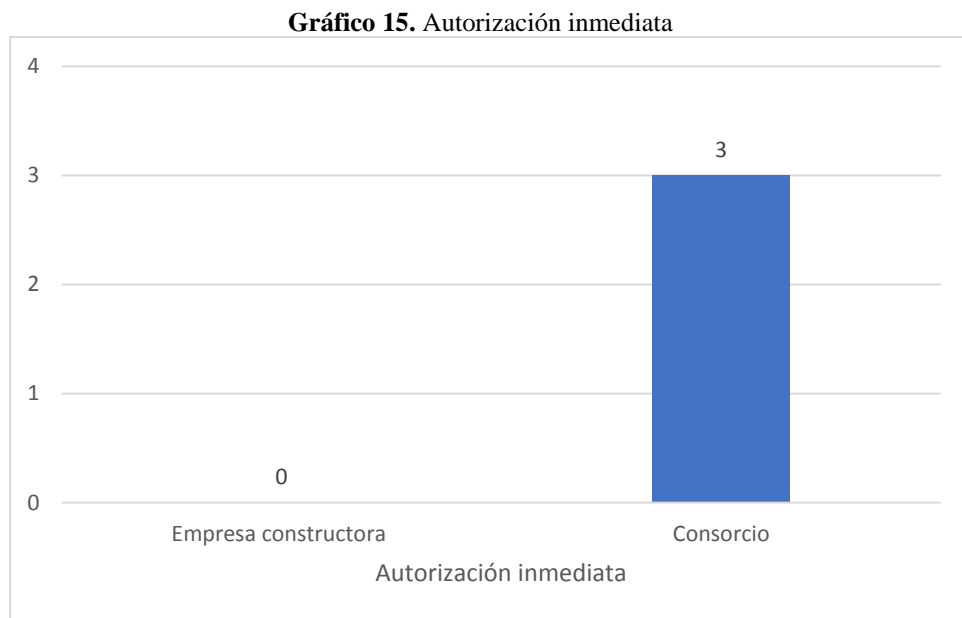
### **Análisis e interpretación**

El volumen de ventas de las empresas constructoras es muy diferente al volumen de ventas de los consorcios, debido a que las empresas constructoras son sociedades que tienen la posibilidad de comerciar sus bienes o servicios para cualquier tipo de cliente por tal motivo las facturas electrónicas de ventas emitidas por las 3 empresas constructoras sujetos de población, se distribuyen de la siguiente manera: 2 empresas constructoras facturan en un rango de 6 a 10 facturas mensuales y una empresa constructora emite facturas electrónicas de ventas en un rango de 11 a 15 facturas mensuales.

Los consorcios en su tiempo de existencia cuentan únicamente con un cliente el cual es el organismo que contrata sus servicios o bienes, por ejemplos: GAD Municipalidad de Ambato, Gobierno Provincial de Tungurahua, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos etc. dichos organismos presentan su planilla de avance

de obra, basándose en la planilla se emite la factura electrónica de venta, en ciertas ocasiones emiten de 1 a 4 planillas debido a que existe situaciones en que el avance obra solicita un ajuste de precio o costo más porcentaje, etc. Por tal motivo los consorcios emiten de 1 a 5 facturas al mes.

**Pregunta 7.** ¿Qué ventaja considera que representa mayor relevancia al momento de usar la facturación electrónica?



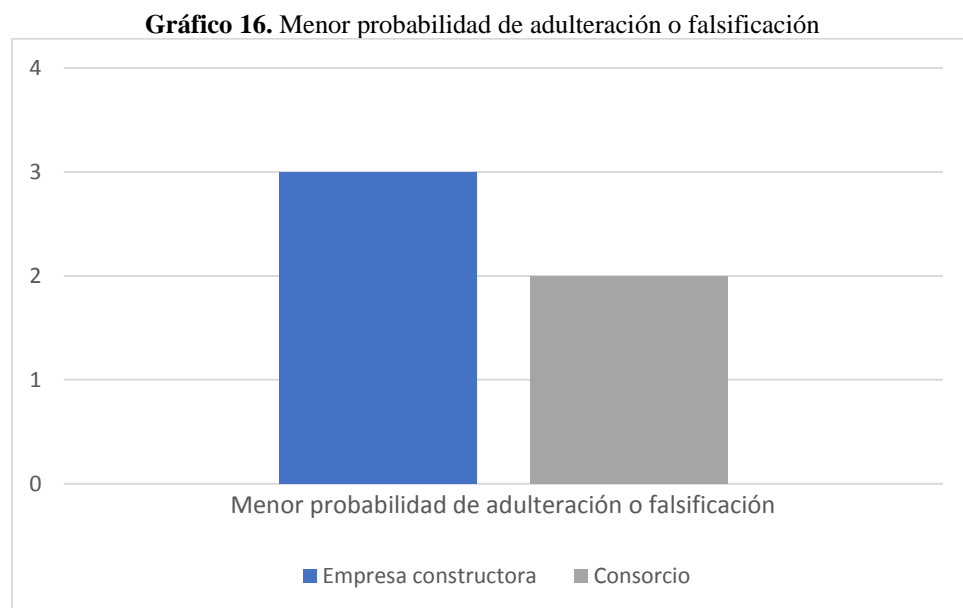
**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Las facturas electrónicas tanto de compras o de venta, no tienen validez tributaria hasta que son autorizadas los sistemas contables a diferencia del software gratuito del Servicio de Rentas Internas, tienen la peculiar forma de que las facturas electrónicas de venta, se autorizan mediante un programa externo, que funciona, en tres partes esenciales: 1ro el programa lee la firma electrónica, 2do la coteja con la factura electrónica y para finalizar envía la factura electrónica al Servicio de Rentas Internas en donde se autoriza la factura electrónica, este proceso está diseñado para que sea instantáneo pero en ocasiones los sistemas contables pagados, tienen sus bases caídas y todo este proceso no se cumple,

por tal motivo es que las empresas constructoras no manifiestan que la autorización inmediata sea una ventaja a destacar.

Los consorcios resaltan esta ventaja debido a que el software de facturación electrónica del Servicio de Rentas Internas, está enlazado directamente con el SRI web y tiene la factibilidad de autorizar de forma inmediata las facturas electrónicas de venta emitidas por los consorcios.

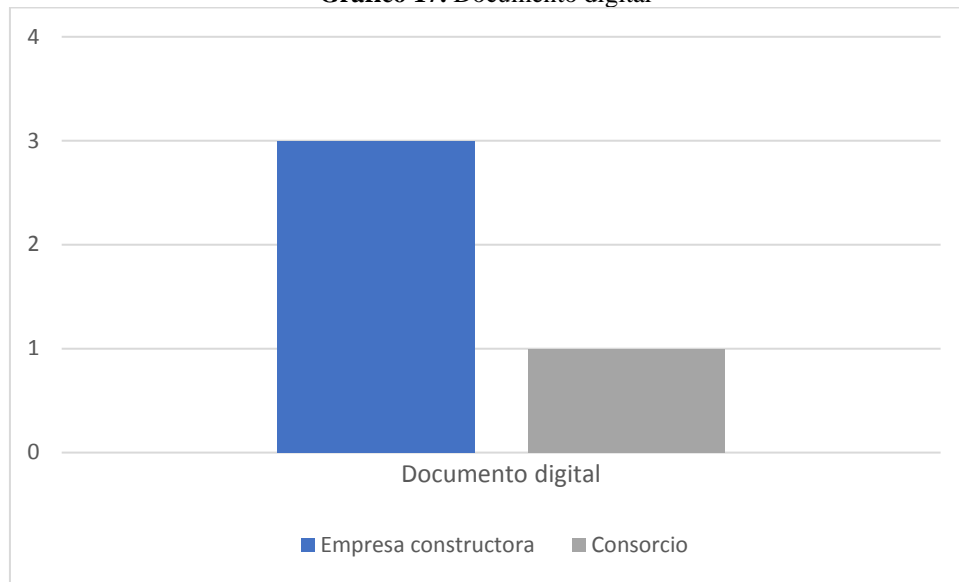


**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Otra ventaja a destacar en la cual concuerdan las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato es, la menor probabilidad de adulteración o falsificación, ya que al ser un documento electrónico no se puede adulterar, como sucedía con la facturación física, adicional dichos documentos electrónicos constan en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, siendo así la información transparente tanto como para el emisor, el receptor y el Servicio de Rentas Internas.

**Gráfico 17.** Documento digital



**Elaborado por:** Salazar (2022)

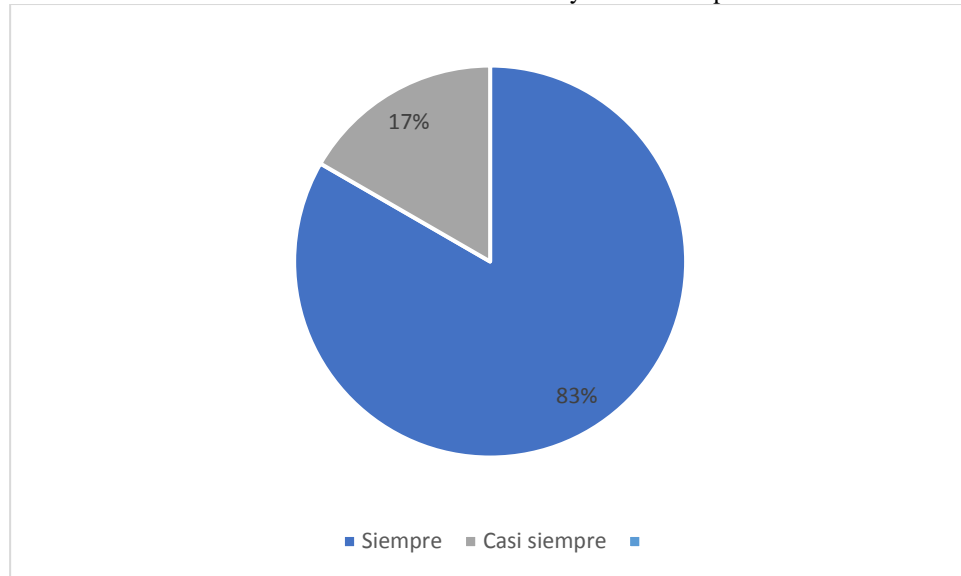
### **Análisis e interpretación**

La ventaja más evidente de la facturación electrónica es que es un documento completamente digital, todas las empresas constructoras encuestadas, concuerdan que ese es un beneficio notable ya que permite la reimpresión de las facturas electrónicas tanto las de compras como las de venta, las veces que sea necesario. Del total de consorcios encuestados, uno afirma que también este es un beneficio a destacar.



**Pregunta 8.** ¿Considera que el uso y aplicación de los diferentes softwares para emitir facturas electrónicas ayudan a mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes?

**Gráfico 18.** Software de facturación electrónica ayudan al cumplimiento tributario



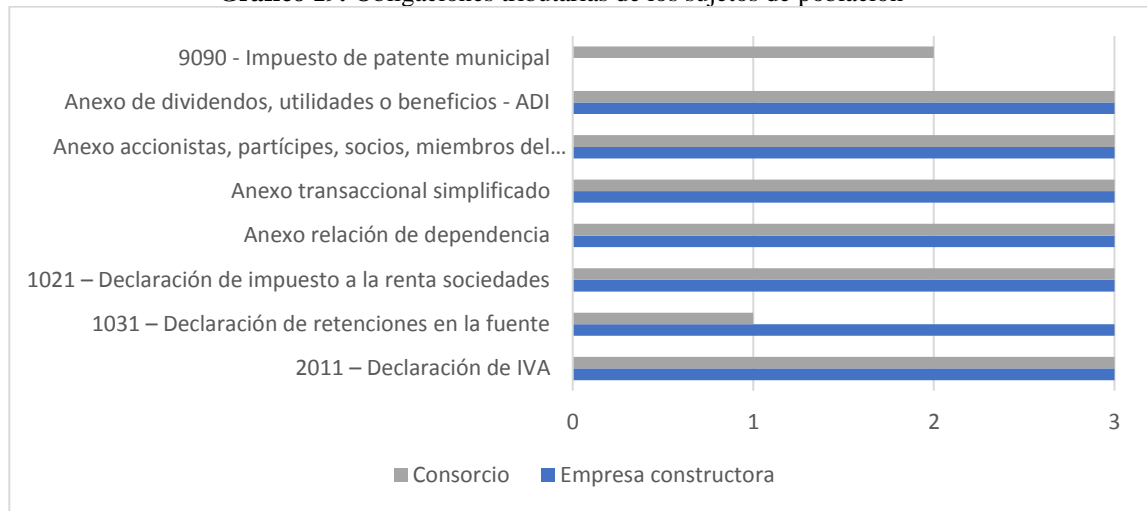
**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

El cumplimiento tributario correcto en empresas y consorcios obligadas a llevar contabilidad es fundamental, las herramientas contables brindan muchas ventajas al momento de declarar tributos, una de esas ventajas es la emisión del Anexo Transnacional Simplificado en el cual se encuentra reflejado las facturas electrónicas de compra y las de venta, dicho anexo es una obligación tributaria y es el sustento de la declaración al Impuesto al Valor Agregado, de igual manera el valor de las facturas electrónicas de venta se ve reflejado de forma automática en el casillero 400 de la declaración del Impuesto al Valor Agregado, por tales motivos el 83% del total de encuestados entre empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato están en acuerdo de los softwares que emiten facturación electrónica ayudan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y el 17% de las encuestas considera que los softwares de emisión de emisión facturación electrónica contribuye en la declaración de sus impuestos, pero existen excepciones.

**Pregunta 9.** ¿Qué tipo de obligaciones tributarias presenta la empresa o consorcio donde usted labora?

**Gráfico 19.** Obligaciones tributarias de los sujetos de población



**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

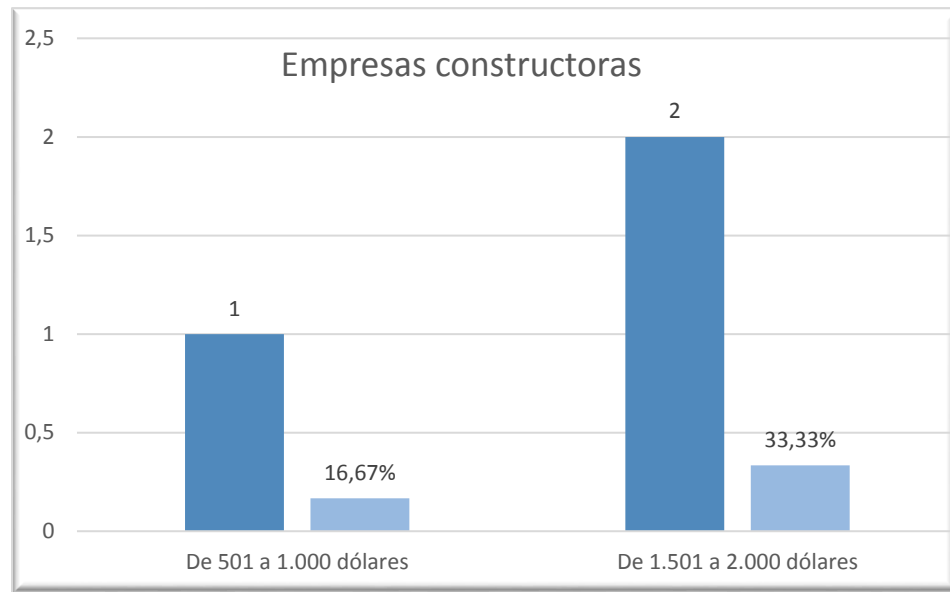
Las obligaciones tributarias por las cuales están sometidas las personas jurídicas tienen similitud, observamos en la gráfica que las empresas constructoras del cantón Ambato y los consorcios tienen casi las mismas obligaciones tributarias, ambos sujetos de población realizan su declaración mensual del IVA debido a que están bajo el régimen general, de igual manera la declaración de impuesto a la renta sociedades, ambas están en la obligación de realizar y cargar el anexo de relación de dependencia, el anexo transaccional simplificado, el anexo de accionistas, anexo de dividendos utilidades o beneficios. Un punto para analizar es la declaración de la retención en la fuente, todas las empresas constructoras del cantón Ambato están catalogadas como agentes de retención, y un consorcio también ha recibido esta designación por el motivo de que ha sido notificado como agente de retención por la Administración tributaria según resuelve la NAC-DNCRASC20-0000000.

El Impuesto a la patente municipal deben cancelar todas las personas naturales y jurídicas por generar impuestos de manera anual, los consorcios que fueron registrados

en el año 2021 en adelante, les aparece como obligación tributaria el pago de este impuesto.

**Pregunta 10.** ¿Cuál es el valor promedio que tributa su empresa o consorcio anualmente?

**Gráfico 20.** Promedio de tributos de las empresas constructoras anualmente

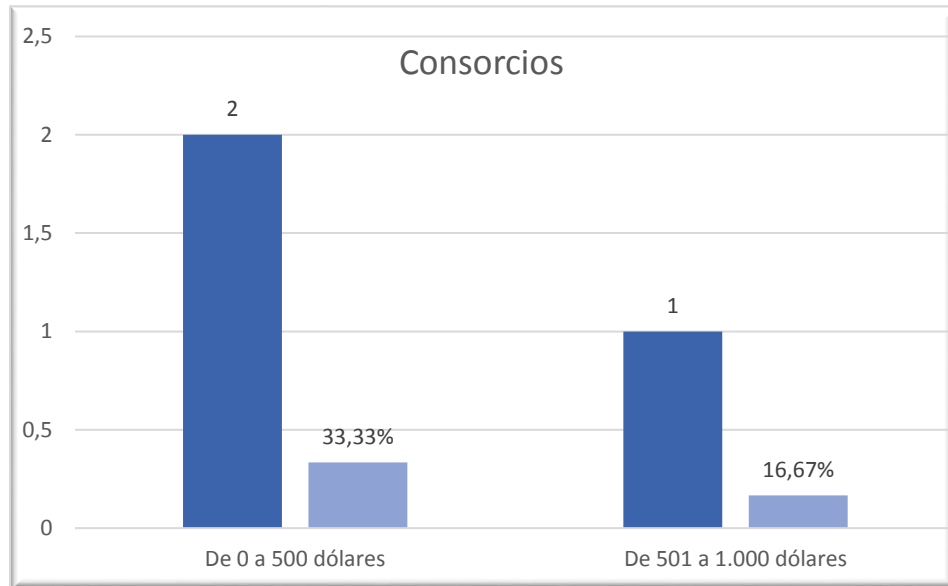


**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Las empresas constructoras del cantón Ambato, cuentan con diversas actividades relacionadas con la construcción, por tal motivo el volumen de su actividad económica es significativo, lo que desemboca en que tributen valores considerables al estado ecuatoriano, Una empresa constructora encuestada afirma que el promedio de valores tributados anualmente esta entre \$501,00 a \$1.000,00 dólares. Mientras que dos empresas constructoras encuestas reflejan mayor volumen de ingresos, exponiendo así que tributan en un rango que va desde los 1.501,00 dólares hasta los 2.000,00 dólares. Concluyendo que la actividad económica de la construcción es una actividad que cuenta con solvencia ya que promueve el desarrollo de la ciudad.

**Gráfico 21.** Promedio de tributos de los consorcios anualmente



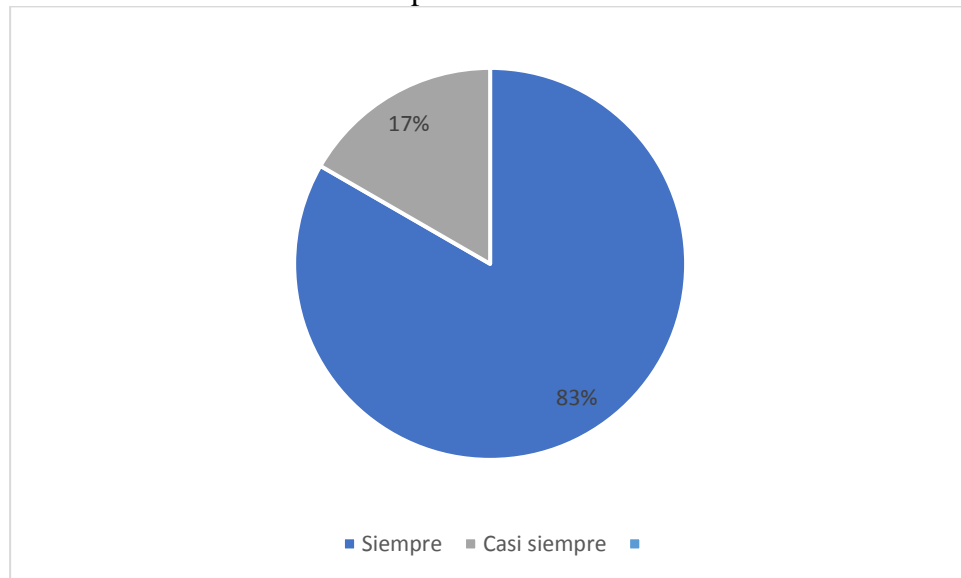
**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

La actividad económica de los consorcios se ve influenciada únicamente por la obra a la cual responden, dos consorcios del total de encuestados manifiestan que el promedio de sus tributos anualmente va desde los \$0 hasta los \$500,00 dólares, exponiendo que el monto total de la obra por la cual han sido creados, no es un monto considerable, mientras que un consorcio calcula que su promedio de tributos anualmente va desde los \$501,00 hasta los 1.000,00 dólares, exponiendo que el monto para dicha obra que efectúan es un monto de valores significativos.

**Pregunta 11.** ¿Considera que el sistema de facturación electrónica contribuye a que el Servicio de Rentas Internas obtenga información y movimientos reales de su empresa o consorcio?

**Gráfico 22.** Exposición de información



**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Según se observa en la gráfica, el 83% de la población considera que su información se ve expuesta directamente al Servicio de Rentas Internas, tanto sus compras como sus ventas puesto que esto refleja las facturas electrónicos emitidas o recibidas, mientras que el 17% de la población manifiesta que el Servicio de Rentas Internas conoce sobre sus movimientos comerciales, pero existe una brecha de desconocimiento.

**Pregunta 12.** ¿Considera que la implementación de la facturación electrónica contribuirá a la rapidez y eficacia en los procesos administrativos?

**Tabla 10.** Contribución de la facturación electrónica

Opciones	Respuestas	%
Si contribuye	6	100%
No contribuye	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

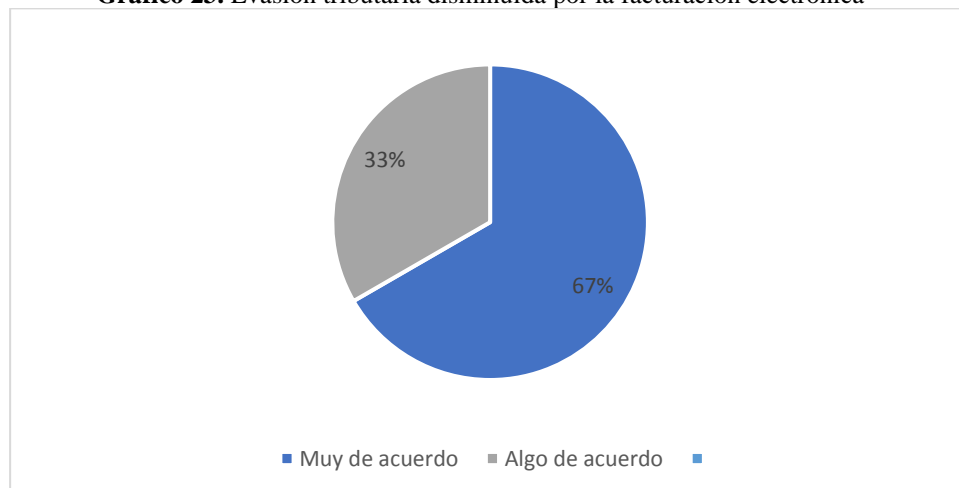
Elaborado por: Salazar (2022)

### Análisis e interpretación

En efecto el total de la población encuestada concuerdan en que la facturación electrónica contribuye de forma significativa en sus procesos administrativos, al ser un mecanismo que ofrece varias ventajas, el protagonismo de la facturación electrónica se ve reflejado en la incidencia positiva en los procesos administrativos.

**Pregunta 13.** ¿Considera que la evasión tributaria ha disminuido gracias a la facturación electrónica?

**Gráfico 23.** Evasión tributaria disminuida por la facturación electrónica

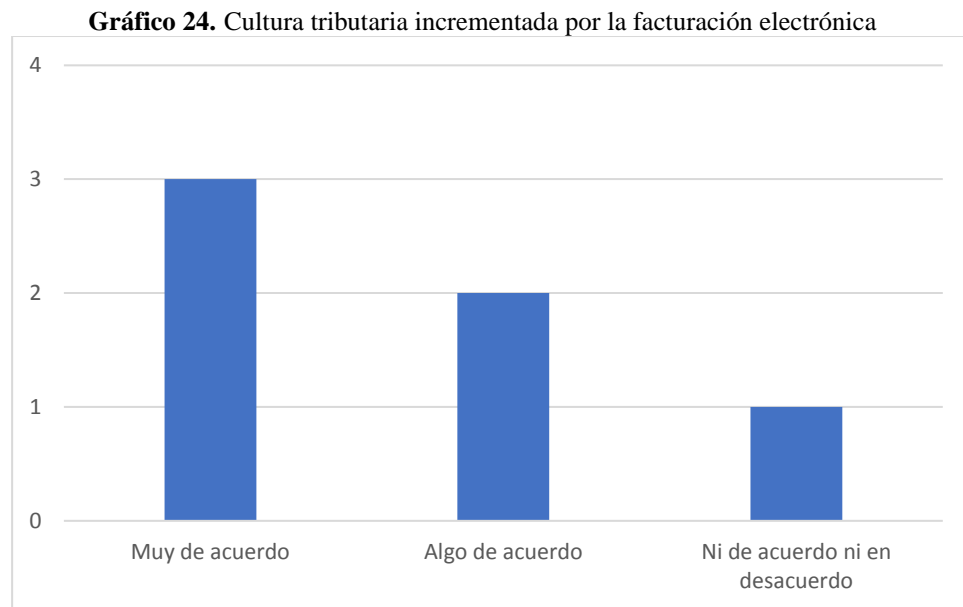


Elaborado por: Salazar (2022)

### Análisis e interpretación

La evasión tributaria ha sido un problema que ha estado presente desde la misma creación de la tributación en el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas constantemente se encuentra en una lucha interminable en contra de la evasión tributaria, exponiendo herramientas para el control tributario, una de estas herramientas es la facturación electrónica. Del total de encuestados observamos en la gráfica que el 67% afirma que la facturación electrónica ha disminuido la evasión tributaria y el 33% de los encuestados expresan concordancia con la relación entre facturación electrónica y evasión tributario, pero también consideran que aún existe una brecha de evasión de tributos que la facturación electrónica no contiene.

**Pregunta 14.** ¿Cree que la facturación electrónica ha incentivado la cultura tributaria en los contribuyentes?



Elaborado por: Salazar (2022)

### Análisis e interpretación

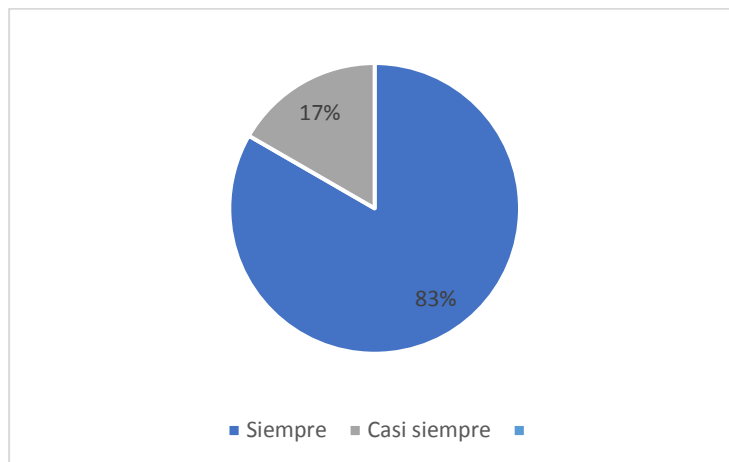
La implementación de la cultura tributaria ha sido primordial por parte de los organismos del estado ecuatoriano, se basa primordialmente en la recaudación de impuestos, el Servicio de Rentas Internas a partir del presente año 2022 ha dado libertad a los

contribuyentes sobre sus obligaciones, esperando obtener resultados positivos mediante la responsabilidad y el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.

La facturación electrónica se ha posicionado como un medio por el cual el contribuyente puede adoptar cultura tributaria, del total de encuestados, la mayoría afirma que la facturación electrónica se evidencia como una herramienta para la cultura tributaria en los contribuyentes.

**Pregunta 15.** ¿La facturación electrónica contribuye a realizar sus declaraciones tributarias?

**Gráfico 25.** Declaraciones tributarias mediante la facturación electrónica



**Elaborado por:** Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

La declaración de impuestos es una fuente económica directa para el estado ecuatoriano, permite solvencia y liquidez en la economía del país, la construcción de bienes para la comunidad, costeo de gastos fiscales, el mantenimiento y sustento de los ministerios implantados por el estado ecuatoriano, etc. El servicio de Rentas Internas desde la adopción de la facturación electrónica en el año 2013 ha fijado como principal objetivo la recaudación de impuestos. Del total de encuestados la gran mayoría manifiesta que la facturación electrónica contribuye directamente a la recaudación de impuestos,



posicionándose como una herramienta indispensable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

**Pregunta 16.** ¿Desde la aplicación de la facturación electrónica en su empresa o consorcio, las declaraciones sustitutivas se han visto disminuidas?

**Tabla 11.** Declaraciones sustitutivas disminuidas

Opciones	Respuestas	%
Si se han visto disminuidas	6	100%
No se han visto disminuidas	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Las declaraciones sustitutivas son un recurso que utilizan las contribuyentes para reemplazar declaraciones originales por diversos motivos como son, errores en la información o falta de sustento en la información declarada. El total de los encuestados concuerdan en que gracias a la facturación electrónica este recurso se ha visto disminuido.

**Pregunta 17.** ¿Considera que la facturación electrónica es una herramienta para la recaudación de tributos en nuestro país?

**Tabla 12.** Herramienta para la recaudación de tributos

Opciones	Respuestas	%
Si considero	6	100%
No considero	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

Efectivamente el total de los encuestados comparten la misma opinión, exponiendo que la facturación electrónica brinda un mayor control en la recaudación de impuestos, debido a que la facturación electrónica es un enlace directo de la información del contribuyente con el Servicio de Rentas Internas, de esta manera se tiene un control más estricto sobre la información a declarar, el contribuyente que opte por declarar información errónea o diferente a su información real, se ve en una situación comprometida debido a que el Servicio de Rentas puede corroborar la información real con la declarada, en el caso de sus facturas electrónicas de compra y sus facturas electrónicas de ventas para su declaración del impuesto al valor agregado, lo que posteriormente refleja sus ingresos y gastos para la declaración del impuesto a la renta sociedades.

**Pregunta 18 .** Una vez implementado el sistema de facturación electrónica en la empresa o consorcio donde usted labora. ¿Considera que ha mejorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Tabla 13.** Mejora en el cumplimiento tributario

Opciones	Respuestas	%
Si	6	100%
No	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Salazar (2022)

### **Análisis e interpretación**

El cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto de las empresas constructoras como en los consorcios del cantón Ambato es fundamental para el desarrollo económico y global del estado ecuatoriano, el total de encuetados concuerdan que la facturación electrónica ha mejorado el cumplimientos de sus obligaciones tributarios, evidenciando facilísimo, rapidez, sustento, como las principales ventajas que ofrece la facturación electrónica con la información económicas de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato al momento de declarar sus impuestos.

## 4.1.2 Entrevista aplicada

Gráfico 26. Entrevista

<b>Entrevista</b>	
<b>Dirigido a:</b>	Jefa del departamento administrativo de la empresa A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda
<b>Nombre del entrevistado:</b>	Alba Marina del Carmen Nuela Lopez
<b>Nombre del entrevistador:</b>	Henry Daniel Salazar Altamirano
<p><b>1.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una venta y considera que la facturación electrónica influye?</b></p> <p>Nuestro proceso administrativo al momento de realizar una venta es el siguiente; emitimos una factura de venta electrónica, enviamos el pdf de la factura, al personal encargado del departamento de producción donde se despacha el material que producimos, posterior imprimimos el archivo pdf de la factura, adjuntamos en nuestros archivos para finalmente recibir las retenciones correspondientes en caso de que se emita retención y adjuntamos la forma de pago que nuestro cliente realizó y para finalizar adjuntamos todo el juego de documentos electrónicos en nuestros archivos. Si, la factura electrónica nos ayuda a acelerar todo este proceso ya que nosotros enviamos el documento electrónico de la factura de venta por medio del correo electrónico al departamento de producción, de forma instantánea y en ese momento el departamento de producción empieza con el despacho del pedido. De igual manera, la facturación electrónica nos permite tener un respaldo de la documentación original guardada en nuestro sistema contable y en nuestros archivos digitales.</p> <p><b>2.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una compra y considera que la facturación electrónica influye?</b></p> <p>Cuando nosotros compramos un bien o un servicio para el funcionamiento de nuestra actividad laboral, aplicamos el siguiente proceso; el personal a cargo de la compra de los bienes o servicios emite una orden de compra la cual es aprobada o desaprobada por el gerente general Ing. Francisco Aillon, posteriormente se efectúa la adquisición de el bien o el servicio y el establecimiento donde se realiza la transacción emite la factura electrónica, dicho documento electrónico nos llega directamente a nuestro correo electrónico y adjunto con su orden de compra respectiva, el departamento administrativo imprime los documentos electrónicos, procede al ingreso de la factura de compra en nuestro sistema contable Microplus y emitimos el comprobante de retención, posterior se adjunta todo el juego de documentos electrónicos y se realiza un informe de las facturas por pagar, dicho informe se expone ante gerencia y ellos ordenan la forma de pago de esas facturas, sea cheque o efectivo. Si, todo este proceso se ve beneficiado porque son documentos electrónicos los cuales tenemos de forma digital, y en caso de que se traspapele alguna factura, la volvemos a imprimir, de igual manera el registro de las facturas electrónicas de compas se ve simplificado ya que descargamos el blog de notas del SRI, importamos las compras a nuestro sistema Microplus y el ingreso de la factura de compra es mucho mas sencillo ya que el numero de autorización se graba de forma automática junto con todos los datos del emisor de la factura electrónica.</p>	

**3.- ¿Cree usted que existió beneficios en el reemplazo de la facturación física por la facturación electrónica?**

Si, debido a que nosotros cuando teníamos facturero físico, emitíamos una factura de venta y teníamos dos copias adicionales, nosotros enviábamos una copia al departamento de producción y la otra copia física en nuestro archivo, en reiteradas ocasiones el departamento de producción extraviaba o traspapelaba la copia de la factura física y buscaba la otra copia de la factura física en nuestro archivos, y en varias ocasiones no nos devolvían la copia nuestra, ahora con la facturación electrónica nosotros cuando emitimos una venta podemos imprimir la factura electrónica las veces que sean requeridas.

Otro beneficio es que la factura electrónica no caduca, cuando nosotros necesitamos algún tipo de mantenimiento o repuesto para la maquinaria enviamos a una persona encargada del mantenimiento, la cual compra el respuesta o el servicio y le entregan una factura física y esa persona viene a dejar acá en el departamento administrativo y aquí es donde nos damos cuenta que es una factura que ya caduco entonces la misma persona designada tiene que ir y pedir un cambio de factura, mientras que con la factura electrónica nos evitamos todo este proceso.

**4.- Considera que sus obligaciones tributarias se han visto influenciadas por la facturación electrónica**

Si, la facturación electrónica evidencia favoritismo y facilidad al momento de realizar nuestras declaraciones tributarias

**5.- De que forma cree que la facturación electrónica a beneficiado sus obligaciones tributarias**

La facturación electrónica nos permite tener un archivo más controlado donde constan las facturas de ventas que realizamos en cada mes, teniendo una secuencia clara y ordenada la cual nos permite saber el valor exacto de nuestras ventas, y con ello el valor a declarar, mientras que en las facturas de compras descargamos el listado del SRI y mediante el sistema Microplus en el módulo de compras procedemos a ingresar las facturas en nuestro sistema, y cuando nos toca realizar la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, el sistema Microplus mediante el módulo de herramienta ATS expone el valor final de todas nuestras compras y ventas durante el mes a declarar, con esto la declaración del impuesto al valor agrado se la realiza de forma correcta y con el respaldo de la herramienta ATS.

Mientras que para nuestra declaración del Impuesto a la Renta de Sociedades la realizamos con nuestro Estado de Situación Financiera emitido por nuestro sistema contable Microplus, en nuestro Estado de Situación Financiera se refleja todas las compras realizadas durante el periodo a declarar clasificadas según el tipo de gasto a que corresponden y todo este proceso se ve facilitado y respaldado gracias al ingreso de las facturas electrónicas de compra.

**Elaborado por:** Salazar (2022)

#### **4.1.3 Cuadro resumen del análisis descriptivo de los datos**

De las empresas establecidas se encuentra distribuidas de manera equitativa en un 50% tanto para la figura de constructoras independientes como empresas que se identifican como consorcios. Con relación a tipo de contribuyente la característica se clasifica como sociedades, en referente al tipo de software que utilizan estas empresas para emitir sus facturas electrónicas se tiene que en un 50% y que pertenecen a empresas constructoras que utilizan el software pagado y el 50% faltante pertenece a los consorcios utilizan el software libre. Dentro de estos softwares pagados los más utilizados son el Micro Plus con un 33.3% y el fénix en un 16.7%, las empresas que no hacen uso de este sistema lo realizan a través del Software “Comprobantes electrónicos offline” que proporciona el SRI de forma gratuita. La cantidad de facturas que emiten estas empresas se diferencia pues las que utilizan el software del SRI se encuentran en un rango de 1 a 5 facturas (50%) y en el caso de las que utilizan el software pagado estas varían y su número de facturas están en un rango de 1 a 15 Facturas (en promedio por rango 50%).

La característica del valor promedio que tributan se diferencia, puesto que las empresas constructoras del cantón Ambato tributan en un rango de 1501 a 2000 dólares y en el caso de consorcio se ubica en el rango de 0 a 500 dólares representados con el 33.3% y un consorcio tributa hasta 1.000 dólares.

**Tabla 14.** Resumen del análisis descriptivo de los datos

Preguntas	Opciones	¿Identifique cuál es el tipo de empresa donde usted labora?	
		Constructora	Consorcio
		% del N de la tabla	% del N de la tabla
Bajo qué régimen se encuentra el RUC de la empresa constructora o consorcio donde usted labora	Régimen General	50.0%	50.0%
¿Qué tipo de contribuyente es la empresa constructora o consorcio donde usted labora?	Sociedades	50.0%	50.0%
¿Qué tipo de software utiliza su empresa o consorcio para emitir los comprobantes de venta y documentos complementarios de forma electrónica?	Software pagado	50.0%	0.0%
	Software libre	0.0%	50.0%
¿Cuál es el software que usa para emitir facturas electrónicas?	MicroPlus	33.3%	0.0%
	Fenix	16.7%	0.0%
	Sistema del SRI	0.0%	50.0%
¿Cuántas facturas electrónicas emite al mes la empresa o consorcio donde usted labora?	1 a 5 facturas	0.0%	50%
	6 a 10 facturas	33.3%	0.0%

	11 a 15 facturas	16.7%	0.0%
<b>¿Cuál es el valor promedio que tributa su empresa o consorcio anualmente?</b>	De 0 a 500 dólares	0.0%	33.3%
	De 501 a 1.000 dólares	16.7%	16.7%
	De 1.501 a 2.000 dólares	33.3%	0.0%

**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

Esta información nos permite entender que la diferencia entre empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato, se centra en el tipo de sistemas que utilizan para hacer sus declaraciones y estas está marcada por el número de facturaciones que ejecutan al mes. Otro factor relevante que hay que destacar es el monto promedio que estas facturan ya que se evidencia que las empresas constructoras tienden a facturar cantidades consideradas altas con relación a los consorcios del cantón Ambato, este factor se da principalmente porque la empresa constructora se centra en diversas actividades relacionadas con la construcción y los consorcios tienen como actividad económica únicamente una obra determinada por un periodo de tiempo fijado.

#### **4.1.4 Modelo multivariado mediante el análisis de correspondencia múltiple**

Para realizar el análisis conjunto de los condicionantes estructurales para evaluar el sistema de facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario de las empresas se construyó un modelo de análisis de correspondencia múltiple (ANACOR). Es una técnica multivariada factorial que ayuda la reducción de dimensiones de un conjunto de opciones y tablas que describe y sintetiza las relaciones existentes entre un grupo de variables nominales u ordinales (Pérez, 2004).

El ANACOR, muestra los grados de proximidad entre las categorías de las diferentes variables, es decir, representa la relación entre uno y otra variable. De este modo si existe un alto grado de asociación estas categorías aparecerán en el diagrama en forma cercana.

Sus desarrollos como técnicas de análisis de datos se vinculan estrechamente al grupo de procedimientos denominados “análisis factorial”. Allí se analizan la relación mutua o de “interdependencia” i entre varias variables, es decir no se distinguen variables dependientes e independientes (Ancona, 2004).

Cabe recalcar que el ANACOR elimina los casos en los que no se encuentra información. Teniendo en nuestro caso un total de 6 casos válidos y se convierte en la base a ser empleada en todo el análisis y el número de variables usadas para la distribución en las dos dimensiones, son las 9 variables seleccionadas para el cálculo del Alpha de Cronbach.

**Tabla 15.** Resumen del procesamiento de los casos

Casos activos válidos	6
Casos activos con valores perdidos	0
Casos suplementarios	0
Total	6
Casos usados en el análisis	6

**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

En la siguiente tabla se aprecia las dos dimensiones o factores, con sus respectivos valores propios (auto valores). Se utiliza el Alpha de Cronbach del total de la media para la validación de ambas dimensiones y se procede a calcular la Varianza de cada dimensión con el objetivo de conocer el error que existe al momento de clasificar cada dimensión.



**Tabla 16.** Resumen del modelo

Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza explicada		
		Total (Autovalores)	Inercia	% de la varianza
1	.798	3.542	.382	30.737
2	.681	2.535	.282	30.797
Total		6.077	.664	
Media	.739a	3.038	.332	30.767

a. El Alfa de Cronbach Promedio está basado en los auto valores promedio.

**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

Los auto valores encontrados visualizan el peso de cada dimensión en la solución total. La dimensión 1 explica el 30.737% de la variación total y la dimensión 2 el 30.797%. Los dos factores en conjunto explican un 30.767% de la variabilidad de los nueve atributos seleccionados. Los auto valores e inercias indican el mayor peso de la primera dimensión por sobre la segunda.

**Tabla 17.** Matriz de correlaciones

	P8	P11	P12	P15	P13	P14	P16	P17	P18
P8	1.000	.333	-.333	.000	.000	.333	.707	.333	.333
P11	.333	1.000	.333	.000	.000	.333	.000	1.000	-.333
P12	-.333	.333	1.000	-.707	-.707	-.333	-.707	.333	.333
P15	.000	.000	-.707	1.000	1.000	.000	.250	.000	.250
P13	.000	.000	-.707	1.000	1.000	.000	.250	.000	.250
P14	.333	.333	-.333	.000	.000	1.000	.707	.333	-.333
P16	.707	.000	-.707	.250	.250	.707	1.000	.000	.000
P17	.333	1.000	.333	.000	.000	.333	.000	1.000	-.333
P18	.333	-.333	.333	.250	.250	-.333	.000	-.333	1.000

C1.

C2.

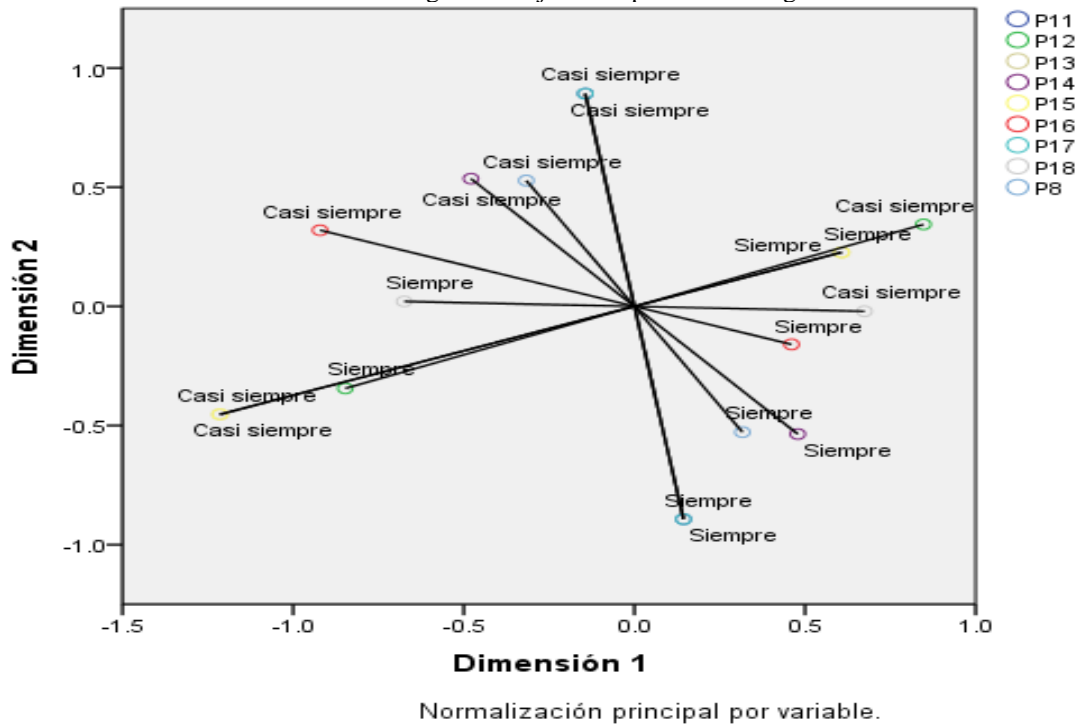
**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

La presente matriz expone la correlación entre las variables, se mide de -1 a 1, la correlación es positiva y fuerte cuando los valores son mayores a 0.5, en cambio se entiende que existe una correlación fuerte pero negativa cuando el valor es menor a 0.5, la matriz se divide en dos cuadrantes representados con C1 y C2, ambos cuadrantes tienen los mismos valores ya que la muestra de las preguntas es la misma tanto en sentido horizontal y vertical, para el análisis de correlación se utiliza únicamente el cuadrante de C1.

En este caso, vemos que P13 tiene la mayor correlación positiva con P15 con una valoración de 1.0, esta relación positiva se da porque P13 y P15 son preguntas que se refieren a la incidencia de la facturación electrónica con relación al cumplimiento tributario, al igual que P17 con P11, esta relación estrecha se da porque P17 indaga sobre la recaudación de tributos mediante la facturación electrónica, relacionándose de esta manera con P11, ya que para la recaudación de tributos el Servicio de Rentas Internas debe conocer la información de los movimientos comerciales de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato. De igual manera observamos una correlación positiva superior al 0.5 de P16 con P8 y P14, mientras que se presenta una relación negativa entre P12, con P15, P13 y P16 esta relación negativa se da principalmente porque la variable P12, hace referencia directa a la incidencia de la facturación electrónica con los procesos administrativos, mientras que las variables P15, P13 y P16 son preguntas que indagan sobre la incidencia de la facturación electrónica con la gestión tributaria de la recaudación de impuestos por parte del Servicio de Rentas Internas. Por tanto, es claro que estamos hablando de la facilidad de medir que tan positivo resulta el sistema de facturación entre las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato.

**Gráfico 27.** Diagrama conjunto de puntos de categorías



**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

También obtenemos el gráfico en dos dimensiones de DIM1 y DIM2, donde podemos ver la variabilidad de las observaciones, y si existe alguna que ofrezca un valor extrañamente alto o bajo en cada eje teniendo así que las que más sobresalen son P15, P12, P13, P16 y P18. Puesto que están valoran positivamente y han sobresalido con estos indicadores como factores importantes en el desarrollo del cumplimiento tributario de sus empresas.

**Tabla 18.** Medidas de discriminación

	Dimensión		Media
	1	2	
P8	.100	.277	.189
P11	.021	.799	.410
P12	.718	.119	.418
P15	.737	.102	.420
P13	.737	.102	.420
P14	.229	.286	.258
P16	.524	.050	.287
P17	.021	.799	.410
P18	.455	.001	.228
Total, activo	3.542	2.535	3.038
% de la varianza	30.676	30.797	30.737

**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

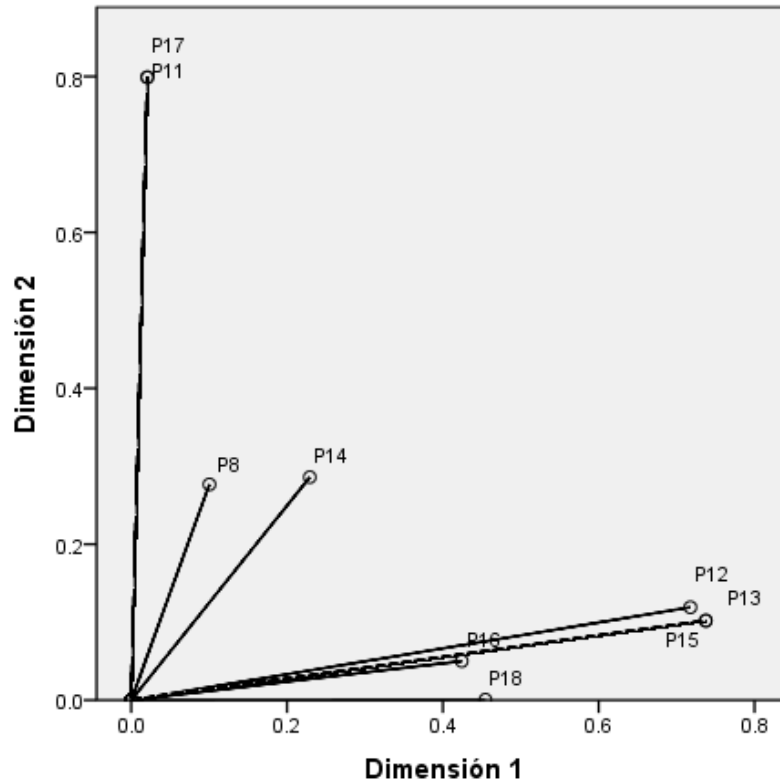
En la tabla 17. Se observa la distribución de cada variable en las dos dimensiones ya antes creadas, para que cada variable pertenezca a una dimensión debe superar el 0.5, en caso de que ninguna dimensión supere el 0.5 significa que no entra en su totalidad en una dimensión, expresando que esa variable es importante pero falta desarrollar.

Las medidas de dispersión distinguen a las variables para cada factor o dimensión. Al respecto, en las dos dimensiones que elabora el modelo en la primera dimensión o eje se destaca; P12. ¿Considera que la implementación de la facturación electrónica contribuirá a la rapidez y eficacia en los procesos administrativos?, P15. ¿La facturación electrónica contribuye a realizar sus declaraciones tributarias?, P13. ¿Considera que la evasión tributaria ha disminuido gracias a la facturación electrónica?, P16. ¿Desde la aplicación de la facturación electrónica en su empresa o consorcio, las declaraciones sustitutivas se han visto disminuidas?, P18. Una vez implementado el sistema de facturación electrónica en la empresa o consorcio donde usted labora. ¿Considera que ha mejorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

En el segundo eje; P11. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica contribuye a que el Servicio de Rentas Internas obtenga información y movimientos reales de su

empresa o consorcio? P17. ¿Considera que la facturación electrónica es una herramienta para la recaudación de tributos en nuestro país? Teniendo así que el sistema tributario si incide en las empresas constructoras de manera positiva al considerar el sistema planteado como óptimo para cumplir sus obligaciones tributarias.

**Gráfico 28.** Medidas de discriminación



**Fuente:** SPSS

**Elaborado por:** Salazar (2022)

Este gráfico se interpreta de la siguiente forma, los vectores que forman las variables con menor ángulo a cada dimensión son mejores interpretados por el factor correspondiente. De este modo la variable P18 se manifiesta en la dimensión uno, cercano se encuentra “P16, P15, P13 y P12”. Es decir que estos factores son los que valoran de manera positiva el funcionamiento del sistema de facturación como mecanismo de control implementado. Cercano al segundo eje queda la variable “P17, P11 este par de variables no son discriminados bien por ninguno de los dos componentes, es decir que estos

indicadores inciden en menor importancia en la valoración positiva del sistema de facturación electrónica.

#### **4.2 Fundamentación de la pregunta de investigación**

¿Cómo ha ayudado la facturación electrónica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato?

La facturación electrónica es una herramienta fundamental que expone la información comercial de las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato, tanto en la emisión de las facturas de ventas, como en la recepción de las facturas de compra, siendo así un sustento en los costos y gastos que inciden estas empresas, para su posterior declaración del formulario 1021 – Declaración de impuesto a la renta sociedades; de igual manera el valor de sus facturas electrónicas de ventas, se carga de forma automática en el casillero 401 de la declaración 2011 – Declaración de IVA, evidenciando transparencia de la información de las empresas constructoras y consorcios con el Servicio de Rentas Internas.

Las empresas constructoras, al contar con Softwares pagados de paquetes contables, pueden emitir de forma automática su Anexo Transaccional Simplificado (ATS), dicho anexo contiene la información de sus facturas electrónicas de venta, la recepción de facturas de compra, la emisión de comprobantes de retención ya que son catalogados como agentes de retención, de esta manera cumplen con la obligación tributaria de presentar el Anexo Transaccional Simplificado en el periodo designado por el Servicio de Rentas Internas.

Mientras que los consorcios cumplen con esta obligación tributaria, traspasando la información de sus facturas de compras y las facturas electrónicas emitidas de ventas que tienen en sus libros de ingresos y egresos, a la herramienta DIMM. de esta forma crean y cargan el archivo del Anexo Transaccional Simplificado en la plataforma del Servicio de Rentas Internas

### **4.3 Limitación del estudio**

Debido a que los sujetos de población son las empresas constructoras y consorcios con más relevancia e impacto en el sector de la construcción de la provincia de Tungurahua se realizó la presente investigación en base a dicha población, no obstante, la limitación de estudio es el resto de las empresas constructores y consorcios de la provincia Tungurahua, ya que no se contó con apertura por parte de empresas constructoras de otros cantones de la provincia de Tungurahua principalmente por reservar su información, procesos administrativos, condicionamiento y disponibilidad de tiempo, limitando el estudio a 3 constructoras y 3 consorcios residentes del cantón Ambato.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

- Las herramientas informáticas usadas para la emisión de facturas electrónicas se han incrementado notablemente, siendo así una fuente de actividad económica para varias empresas privadas que ofrecen este servicio. Las empresas constructoras optan por la adquisición de herramientas informáticas pagadas ya que el volumen de su actividad económica, tanto en sus ingresos, egresos, costos y gastos es amplia, por tal motivo se ven en la necesidad obligada de adquirir paquetes contables, los cuales tienen varias ventajas al momento de emitir y recibir comprobantes electrónicos, de igual manera evidenciar balances de situación financiera, para sus declaraciones y respaldo de sus actividades económicas.

Los consorcios al ser creados específicamente para una única obra de un lapso de tiempo determinado, se concluye que su actividad económica, ingresos, egresos, costos y gastos son proyectados y previstos, de igual manera el volumen de sus ventas, es relacionado directamente y únicamente al avance de la obra por la cual han sido creados, por lo antes expuesto los consorcios no se ven en la obligación de adquirir una herramienta informática pagada para la emisión de sus facturas, sino, optan por la adquisición del facturador electrónico gratuito esquema off-line del Servicio de Rentas Internas para la emisión de sus facturas electrónicas de venta, ya que el volumen de sus facturas oscilan entre 1 a 5 facturas mensuales.

- Tanto las empresas constructoras como los consorcios del cantón Ambato concluyen que la facturación electrónica incide positivamente y significativamente en sus procesos administrativos, esto se ve reflejado en las ventajas que destacan de la facturación electrónica, ya que tienen menor probabilidad de adulteración o falsificación, permitiendo cobrar el valor exacto



de las facturas de ventas y cancelar el valor exacto de las compras realizadas, y al ser documentos digitales se puede optar por la reimpresión de las facturas electrónicas si es necesario.

En la entrevista realizada, se expone la influencia de la facturación electrónica en los procesos administrativos de la empresa constructora AyP, destacando que, para el despacho de material de una venta, es necesario que la factura de venta sea emitida a la persona encargada del despacho de material, en el proceso administrativo de una compra, se descarga el reporte facturas de compra del Servicio de Rentas Internas, el reporte se carga en el sistema Microplus, esto permite tener un registro administrativo para su posterior pago y la emisión del comprobante de retención.

- Las empresas constructoras y los consorcios del cantón Ambato exponen que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se ha visto influenciado positivamente gracias a la inmersión y adopción de la facturación electrónica, como principal ventaja se evidencia la disminución de las declaraciones sustitutivas, la ayuda y soporte que brinda este documento electrónico al momento de realizar las declaraciones de impuestos, siendo así una herramienta eficaz para la evasión tributaria.

## **5.2 Recomendaciones**

- La inmersión inmediata a la adopción de la facturación electrónica es fundamental para el control tributario en todos los contribuyentes en el Ecuador, el Estado ecuatoriano es dependiente directo de los impuestos, por tal motivo, todos los contribuyentes que ejercen actividad laboral en sueldo ecuatoriano deben acoger la facturación electrónica para la emisión y recepción de su actividad económica.
- La evasión tributaria y la carente cultura tributaria es una brecha que ha estado latente desde la misma creación de la tributación, se recomienda fomentar e implementar mecanismos que regulen y controlen la evasión tributaria y la cultura tributaria, acogiendo modelos internacionales que contribuyan al pago de tributos justos de los contribuyentes al estado ecuatoriano.

- El nuevo régimen RIMPE, se encuentra regulado únicamente por el Servicio de Rentas Internas, se recomienda la creación e implementación de un nuevo organismo de control, que regule las actividades que regidas por el este régimen y de igual manera la regulación de contribuyentes que pertenecen a este régimen con el fin de, erradicar las irregularidades y posible evasión tributaria en este nuevo régimen RIMPE.
- El software gratuito del Servicio de Rentas Internas para la emisión de comprobantes electrónicos, principalmente facturas electrónicas es un software muy útil y completo, con una base de datos ilimitada para el registro de clientes y productos, de igual manera, la emisión de facturas electrónicas no tiene límite; para todos los nuevos contribuyentes que de forma voluntaria u obligatoria se rijan a la emisión de la facturación electrónica, esta herramienta es adecuada y apropiada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alba, M. A. (2010). La concepción económica y financiera de la tasa de interés en una economía internacional: *Legiscomex*, 1, 20.

<https://www.legiscomex.com/BancoMedios/DocumentosPDF/documento-usta-tasa-de-interes.pdf>

Alink, M., & Kommer, V. van. (2011). Manual de Administración Tributaria. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).

[https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011\\_CIAT\\_IBFD\\_manual\\_administracion\\_tributaria\\_esp.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf)

Barreix, A.-, & Zambrano, R. (2018). Factura Electrónica en América Latina.

<https://www.comercioexterior.org.ar/nota/4776-la-factura-electronica-en-america-latina.html>

Basualto, T. L., & Bruna, P. N. (2016). Facturación electrónica. *Cet*, 51–67.

Bedoya, E., & Mogollón, L. (2018). Incidencia de la Facturación Electrónica en la

Reducción de la Evasión Fiscal. *Photosynthetica*, 2(1), 113. <http://link.springer.com/10.1007/978-3-319768878%0Ahttp://link.springer.com/10.1007/978-3-319-93594-2%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-409517-5.00007-3%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.jff.2015.06.018%0Ahttp://dx.doi.org/10.1038/s41559-019-0877-3%0Ahttp://dx.do>

Bertalanffy, L. (1986). La teoría general de los sistemas. Chicago: Universidad de Chicago.

Buenaventura, G. (2003). La Tasa de Interés: Información con Estructura. *Redalyc*, 39–50. <https://www.redalyc.org/pdf/212/21208603.pdf>

- Carvajal, A., Falcón, L., & Espinosa, Y. (2014). *Derecho Tributario*. [www.derecho.usmp.edu.pe](http://www.derecho.usmp.edu.pe)
- Corral, L. (1995). El impuesto: un enfoque integrador. *El Impuesto: Un Enfoque Integrador*, 5, 69–96. <https://doi.org/10.5209/CESE.11583>
- Cortés, M. (1965). Los sujetos de la obligación tributaria. *Revista de Administración Pública*, 48, 9–106. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2115754.pdf>
- Delgado, A. (2014). La regulación de la factura electrónica en el sector público. *IDP. Revistade Internet, Derecho y Política*, 100. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/788/78832841010.pdf>
- De Velazco Borda, J. L. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 1(1), 410. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/viewFile/16873/17181>
- Díaz, J., Coba, E., & Bombón, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. *Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos*. 9, 63–72. <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3135>
- Falcón Pérez, E., & Fuentes Perdomo, J. (2008). Las empresas constructoras: un análisis económico-financiero. *Revista Universo Contable*, 4, 111–123.
- García, M. (2020). Los Tributos Y Sus Elementos Esenciales. In *UNAM*. <https://tinyurl.com/y2avugwn>
- Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (enero de 2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía popular y solidaria en el Ecuador. *Uniandes Episteme: RevistadeCiencias*,

Tecnología e Innovación, 40. Obtenido de file:///C:/Users/Hp/Downloads/DialnetEISistemaTributarioYSuImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345.pdf

Gómez, J., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 6. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131002.pdf>

González, E., Romero, I., & Padilla, R. (2009). Buenas Prácticas Aplicadas en Países de América Latina para Reducir la Evasión por Saldos a Favor del IVA. *In CEPAL*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44953/1/S1901075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44953/1/S1901075_es.pdf)

González, O. (2010). El Tributo. *Universitat Jaume I. Castellón, Vol:1*, Pag:1-4. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/22736>

Hernández, B., & Serrano, C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. *Universidad Business Review*, 24, 96121. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/433/43312278007.pdf>

Hurtado, M. P. (2008). Contribuciones Especiales en Ecuador y España. *Revista Jurídica*, 213–256. [https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/05/213\\_a\\_256.pdf](https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/05/213_a_256.pdf)

Kluwer, W. (2021). Gestión tributaria. 12. [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/documento.aspx?params=h4siaaaaaaeamtmsbf1jtaaasmta1mdtbluoulm\\_dxbiwms0nda1oqqgzaputckhlqaptwmjocsoac19a4duaaaa=wke](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/documento.aspx?params=h4siaaaaaaeamtmsbf1jtaaasmta1mdtbluoulm_dxbiwms0nda1oqqgzaputckhlqaptwmjocsoac19a4duaaaa=wke)

- Lozano, E., & Tamayo, D. (2016). Gestión de la ética en la administración tributaria colombiana. *Revista de Derecho Privado*, 55, 1–35.  
<https://doi.org/10.15425/redepriv.55.2016.09>
- Machado, L., Morales, T., & Chávez, L. (2018). Gestión Tributaria a Microempresarios mediante la Creación del centro de Asesoría Caso: Umet sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(3), 134–141.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Matamoros, A. L., & Idrovo, A. S. (2017). Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador. *ESAI*, 18.  
<http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/1639>
- Millet, D., & Navarro, A. (2008). Facturación electrónica: la búsqueda de la eficiencia y productividad. *Partida Doble*, 1(197), 88–95. <http://jggomez.eu/zPrivado/busuarios/n-revista/caja/2pd/2008/197B.pdf>
- Paredes, P. (2016). Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos*, 6(12), 181.  
<https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.04>
- Prieto, J. (2011). El Control de la Gestión en la Administración Tributaria: Los Indicadores Gestión en el Proceso de Control Interno Del Impuesto Sobre La Renta De Las Personas Físicas. 115. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3087333.pdf>

- Quintanilla, J. (junio de 2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 106. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf>
- Pollack, A. (2016). Hacia una historia social del tributo de indios y castas en hispanoamerica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición. *Historia Mexicana*, 72. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/600/60048432002.pdf>
- Ramírez, J., Nicolás, O., & Andino, M. (2018). Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario | Publications. *Banco Interamericano Del Desarrollo*, 1–37. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Facturación-electrónica-en-Ecuador-Evaluación-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>
- Rodríguez, V. (2013). La tributación en América Latina desde la crisis de la deuda y el papel del legislativo en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 257. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/419/41928076011.pdf>
- Roncallo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*, 40(1), 27–46. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2049/2317>
- Ruiz de Castilla y Ponde de León, F. (2001). Las Clasificaciones de los tributos e Impuestos. *Derecho & Sociedad*, 0(17), 100104. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7792449.pdf>
- Solanez, M. (1996). Los Deberes de Colaboración con la Administración Tributaria: La colaboración social y la individual de información tributaria de terceros. *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951952. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8139/TMMSG3de6.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

SRI.(2016a).CódigoTributario.2005,117.<https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/6ab647ba-e43f-4743-bef2f12054e1aa5c/C%20d3digo+tributario+-+tributario+967.pdf>

SRI. (2016b). *Yo Construyo mi Ecuador*. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia\\_4\\_EGB.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_4_EGB.pdf)

Valdivieso, G. (2013). La tasa, un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador. In *SerieMagister*(Vol.124).[http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4013/1/SerieMagister-Vol.124-Valdivieso-La tasa.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4013/1/SerieMagister-Vol.124-Valdivieso-La%20tasa.pdf)

Valencia, H. (2001). Control Tributario. *Contaduría*, 39, 198–216.  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25599/21140>



## ANEXOS

### Anexo 1. Entrevista aplicada

Entrevista	
<b>Dirigido a:</b>	Jefa del departamento administrativo de la empresa A&P Asfaltos y Pavimentos Constructora Cia.Ltda
<b>Nombre del entrevistado:</b>	Alba Marina del Carmen Nuela Lopez
<b>Nombre del entrevistador:</b>	Henry Daniel Salazar Altamirano
<b>1.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una venta y considera que la facturación electrónica influye?</b>	
<b>2.- ¿Cuál es su proceso administrativo al realizar una compra y considera que la facturación electrónica influye?</b>	
<b>3.- ¿Cree usted que existió beneficios en el reemplazo de la facturación física por la facturación electrónica?</b>	
<b>4.- ¿Considera que sus obligaciones tributarias se han visto influenciadas por la facturación electrónica?</b>	
<b>5.- ¿De qué forma cree que la facturación electrónica ha beneficiado sus obligaciones tributarias?</b>	

**1. Bajo qué régimen se encuentra el RUC de la empresa constructora o consorcio donde usted labora**

- RIMPE.- Negocios populares
- RIMPE.- Emprendedores
- Régimen General

**2. ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa constructora o consorcio donde usted labora?**

- Persona natural obligado a llevar contabilidad
- Persona natural no obligada a llevar contabilidad
- Sociedades

**3. ¿Identifique cuál es el tipo de empresa donde usted labora?**

- Constructora
- Consorcio

**4. ¿Qué tipo de software utiliza su empresa o consorcio para emitir los comprobantes de venta y documentos complementarios de forma electrónica?**

- Software pagado
- Software libre

**5. ¿Cuál es el software que usa para emitir facturas electrónicas?**

- MicroPlus
- Fenix
- Dora
- Contifico
- Sistema del SRI
- Otros:

**6. ¿Cuántas facturas electrónicas emite al mes la empresa o consorcio donde usted labora?**

- 1 a 5 facturas
- 6 a 10 facturas
- 11 a 15 facturas
- 16 facturas en adelante

**7. ¿Qué ventaja considera que representa mayor relevancia al momento de usar la facturación electrónica?**

- Ahorro en gasto de papel
- Documento digital
- Autorización inmediata
- Menor probabilidad de adulteración o falsificación

**8. ¿Considera que el uso y aplicación de los diferentes softwares para emitir facturas electrónicas ayudan a mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes?**

- Siempre
- Casi siempre
- Rara vez
- Nunca

**9. ¿Qué tipo de obligaciones tributarias presenta la empresa o consorcio donde usted labora?**

- 2011 – Declaración de IVA
- 1021 – Declaración de impuesto a la renta sociedades
- 1011 – Declaración de impuesto a la renta personas naturales
- Anexo transaccional simplificado
- 1031 – Declaración de Retención en la Fuente Renta

**10. ¿Cuál es el valor promedio que tributa su empresa o consorcio anualmente?**

- De 0 a 500 dólares
- De 501 a 1.000 dólares
- De 1.001 a 1.500 dólares
- De 1.501 a 2.000 dólares
- De 2.001 en adelante

**11. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica contribuye a que el Servicio de Rentas Internas obtenga información y movimientos reales de su empresa o consorcio?**

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

**12. ¿Considera que la implementación de la facturación electrónica contribuirá a la rapidez y eficacia en los procesos administrativos?**

- Si
- No

**13. ¿Considera que la evasión tributaria ha disminuido gracias a la facturación electrónica?**

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

**14. ¿Cree que la facturación electrónica ha incentivado la cultura tributaria en los contribuyentes?**

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy de acuerdo

**15. ¿La facturación electrónica contribuye a realizar sus declaraciones tributarias?**

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

**16. ¿Desde la aplicación de la facturación electrónica en su empresa o consorcio, las declaraciones sustitutivas se han visto disminuidas?**

- Sí
- No

**17. ¿Considera que la facturación electrónica es una herramienta para la recaudación de tributos en nuestro país?**

- Sí
- No

**18. Una vez implementado el sistema de facturación electrónica en la empresa o consorcio donde usted labora. ¿Considera que ha mejorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No